Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

AÑO LXIX — Buenos Aires, jueves 23 de marzo de 1961 — Número 19.489

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

EX - PROPIEDAD EXTRANJERA. — Desístese de la compra dispuesta por decreto 7.008|60, con referencia a diversos inmuebles y transfiérese en especie los mismos, a la Comisión Argentino-Alemana para que proceda de acuerdo con lo prescripto por el decreto ley 15.365|57.

DECRETO Nº 1.206. — Bs. As., 9|2|61.

VISTO: Las negociaciones celebradas entre el gobierno argentino y la embajada de la República Federal Alemana para resolver en forma definitiva la situación de los bienes alemanes en liquidación y las notas cambiadas entre los mismos con fecha 18 de febrero 6, 13 y 28 de diciembre de 1960 que constituyen acuerdos entre la República y la República Federal Alemana; y CONSIDERANDO: Que por decreto ley 15.365|57 se puso en vigor en la República Argentina el acuerdo a que arribaron ambos gobiernos en junio de 1957 con respecto a la antigua propiedad alemana en la Argentina; Que por decreto Nº 7.008|60 se ratificó la adquisición de varios inmuebles de propiedad de distintas empresas o firmas alemanas, entre ellas el inmueble de la calle Alsina Nº 527|33 de esta capital, propiedad de D. Augusto Noss, el inmueble sito en la calle Moreno 1.729|41, capital, propiedad de Aceros Roechling Buderus S. A. y la propiedad de Ing. Luis A. Huergo 857|863 y Azopardo 858|866 de esta capital, que perteneciera a la firma Indunidas S. A.; Que dichas firmas solicitaron oportunamente la exclusión de sus propiedades de las disposiciones legales de incautación de la propiedad enemiga; Que los diferentes organismos que ocupan dichas propiedades han manifestado su conformidad con la devolución de dichos bienes a la Comisión Argentino Alemana; Que el gobierno argentino considera fundado y atendible desistir de la compra de las citadas propiedades transfiriendo en especie los inmuebles a la Comisión Argentino Alemana para su devolución a los antiguos propietarios. Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Desístese de la compra dispuesta por el Decr. 7.008|60 con referencia a los siguientes inmuebles: calle Alsina Nº 527|533, Capital, propiedad de D. Augusto Noss; Moreno 1729|41, Capital, propiedad de Aceros Roechling Buderus S. A. e Ingeniero Luis A. Huergo 857|863 y Azopardo 858|866, también de esta Capital, propiedad de Indunidas S. A.

Art. 2º — Transfiérese en especie los inmuebles a que se hace referencia en el artículo anterior a la Comisión Argentino-Alemana para que la misma proceda de acuerdo con lo prescripto por el decreto ley 15.365|57.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores ministros secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, Economía e Interior y firmado por el señor secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada. — Alfredo R. Vítolo. — Alvaro Alsogaray. — Ramón C. Lequerica.

BOLETIN OFICIAL

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS
Avenida de Mayo 760 - 4º piso
Director General: 33 - 4296 — División Despacho y Personal: 33 - 5750 — División Administrativa: 34 - 4256

DIRECCION DEL BOLETIN OFICIAL
Avenida de Mayo 760 - 5º piso
Director: 34 - 8718 Subdirector: 34 - 8669 — División Publicaciones: 34 - 8337 — División Protocolos e Informes: 34 - [illegible] — División Legislación y Jurisprudencia: 34 - 8831

Avisos — Edictos — Suscripciones — Ejemplares — Caja
Mesa de Entradas:
Hipólito Yrigoyen 757 p. b., 34 - 5304

DELEGACION TRIBUNALES
Palacio de Justicia, 6º piso, 40 - 5856

DIRECCION DE IMPRENTAS
Director: 37 - 0675 — Imprenta Diario: 45 - 4284 (Corrientes [illegible]) Imprenta Obra: 88 - 2780 (Gascón 350) — Expedición y Distribución: 89 - 4760 (Bmé. Mitre 3734/38)

Sumario

EDICION DEL DIA 23|3|61 (48 páginas)

Ministerio del Interior

ESTADO DE SITIO

Suspéndense sus efectos el día 19|3|61 en la provincia de Santa Fe.

DECRETO Nº 1.793. — Bs. As., 13|3|61

DEBIENDO efectuarse elecciones comunales en los municipios de Cañada de Gómez, Casilda, Esperanza, Gálvez Jobson, Rafaela, Reconquista, Rosario, Rufino, San Cristóbal, San Justo, San Lorenzo, Santa Fe, Venado Tuerto y Villa Constitución de la provincia de Santa Fe,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Suspéndense los efectos del estado de sitio durante el día 19 del corriente en la provincia de Santa Fe.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo

Secretaría de Agricultura y Ganadería

EXPOSICION INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Créase una Comisión "ad honorem" para la organización de la concurrencia argentina.

DECRETO Nº 2.134. - Bs. As., 20|3|61.

VISTO: Que nuestro país ha aceptado la invitación formulada por el Gobierno Italiano, para participar en la Exposición Internacional del Trabajo a realizarse en Turín entre el 1º de mayo y el 31 de octubre del corriente año, como uno de los actos celebratorios del Primer Centenario de la Unidad de Italia y lo propuesto por el Ministerio de Economía, y CONSIDERANDO: Que, al compromiso contraído se suma el honor, por una parte y la gran responsabilidad, por otra, de haberse confiado a la República Argentina la realización del sector de la muestra donde se desarrollará el tema: "La Mecanización de la Agricultura"; Que, además de la designación del Comisario General efectuada de acuerdo a lo dispuesto en la reglamentación para la Exposición de referencia, el solo enunciado de las características de la misma, así como la importancia de la tarea confiada a nuestro país, ponen de relieve la necesidad de constituir una comisión, en el más alto nivel, que atienda adecuadamente dicha realización; Que, además de los organismos oficiales competentes en la materia, sectores privados que desenvuelven su actividad en el rubro, han ofrecido la más amplia colaboración moral y material, para el mejor éxito de la muestra, por lo que resulta conveniente integrar la comisión con representantes de dichos sectores; Que, el carácter universal de la muestra, así como la inminencia de su realización, aconsejan otorgar a la comisión aludida las facultades necesarias para que pueda realizar ágilmente su cometido; Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Créase una Comisión "ad honorem" para la organización de la Concurrencia Argentina a la Exposición Internacional del Trabajo, a realizarse en Turín (Italia) desde el 1º de mayo al 31 de octubre de 1961.

Art. 2º — La Comisión a que alude el artículo 1º del presente decreto, estará integrada por los siguientes miembros: Presidente: señor Subsecretario de Economía, doctor Jorge N. Zaefferer Toro; Vicepresidentes 1º: señor Subsecretario de Agricultura y Ganadería, ingeniero agrónomo Rafael García Mata, y Subsecretario de Industria, doctor Juan Alberto Puiggari; Vicepresidente 2º: señor Ministro Consejero, don Miguel Angel Espeche, en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; Tesorero: doctor Oberdan Sallustro, en representación de los fabricantes de tractores; Vocales: Un representante de la Cámara de Fabricantes de Maquinaria Agrícola de Buenos Aires y un representante de la Cámara de Fabricantes de Maquinaria Agrícola de Rosario, los que serán propuestos por dichas entidades. Actuará como Secretario de esta Comisión, el Comisario General de la concurrencia Argentina a la Exposición de referencia.

Art. 3º — Facúltase a la Comisión que se crea por el artículo 1º, para invertir los fondos que se pongan a su disposición, para el cumplimiento de su cometido, cualquiera fuera su origen, debiendo dar cuenta al Poder Ejecutivo mediante una memoria y balance.

Art. 4º — Facúltase a la Comisión a solicitar la colaboración de los Ministerios y Secretarías de Estado y demás organismos oficiales.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Industria y Minería de la Nación.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y Imprentas, tómese nota y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Diógenes Taboada. — Ernesto Malaccorto. — Carlos A. Juni.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

IDENTIFICACION DE MERCADERIAS

Serán reglamentadas las condiciones que deben reunir las papas de producción nacional destinadas al consumo interno.

DECRETO Nº 2.043 — Bs. As., 16|3|61

VISTO las presentaciones de entidades gremiales vinculadas a la producción de papa, y el Expediente Nº 24.006|61, en el cual la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, auspicia la conveniencia de reglamentar los grados de calidad y las condiciones de sanidad que deben reunir los tubérculos de papa de producción nacional destinados al consumo interno, y CONSIDERANDO: Que es necesario definir y actualizar correctamente las condiciones de calidad y sanidad que deben reunir las partidas de papas antes mencionadas; Que la tipificación de los productos por medio de grados de calidad perfectamente identificados permitirá agilitar y garantizar la comercialización en forma más eficiente; Que tal ordenamiento redundará en beneficio de los productores y consumidores; Que facilitará y promoverá un aumento del volumen de las exportaciones al ofrecer una mercadería uniforme y seleccionada; Que conforme con lo establecido por el artículo 6º de la Ley Nº 11.275 sobre la identificación de mercaderías debe hacerse conocer a los consumidores tes tanto el origen como el contenido y calidad de los artículos que adquieran. Por todo ello y atento a lo establecido en las Leyes Nros. 14.439, 4.863 y 11.275 y lo solicitado por la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Facúltase a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, a reglamentar las condiciones que deben reunir las papas de producción nacional destinada al consumo interno.

Art. 2º — La Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, establecerá la forma en que deberán identificarse en los envases las condiciones a que se refiere el artículo 1º del presente decreto.

Art. 3º — La Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, queda autorizada para solicitar directamente a las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, la colaboración necesaria para el mejor cumplimiento del presente decreto y sus disposiciones complementarias.

Art. 4º — Las infracciones a las disposiciones del presente decreto o sus disposiciones complementarias serán reprimidas de acuerdo con lo dispuesto por las Leyes Nros. 11.275 y 4.863.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía e Interior, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Comercio de la Nación.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Alfredo R. Vítolo. — Ernesto Malaccorto. — Carlos A. Juni.

Ministerio de Educación y Justicia

INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA

Complétase mediante designación el número de miembros que en representación del Instituto, intervienen en los actos que determinan los artículos 7 y 17 incs. b) y c), del Decreto-Ley 62|57.

DECRETO Nº 1.955 — Bs. As., 15|3|61

VISTO la designación dispuesta por Decreto número 1.473|61, y CONSIDERANDO: Que el artículo 2º del Decreto-Ley Nº 16.386|57, modificado por Decreto-Ley 4.488|58, regla la constitución de la Comisión Nacional Calificadora para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7º del Decreto-Ley Nº 62|57; Que el artículo 19º del Decreto-Ley Nº 16.386|57 determina la intervención de los cinco miembros del Directorio del Instituto Nacional de Cinematografía, en el jurado que discierne anualmente los premios a la producción cinematográfica, instituídos por el artículo 17º, incisos b) y c) del Decreto-Ley Nº 62|57; Que la legislación vigente, al exigir expresamente en estos actos la intervención conjunta de un determinado número de representantes, evidencia el propósito de garantizar las decisiones mediante la equilibrada conjunción de criterios; Que para mejor proveer, acorde con lo dispuesto, es menester complementar para el caso particular de las calificaciones de películas y el otorgamiento anual de premios a la producción cinematográfica, las funciones encomendadas al señor Delegado del Poder Ejecutivo Nacional por Decreto Nº 1.473|61, completando mediante designación el número de miembros que en representación del Instituto Nacional de Cinematografía, intervienen en los actos que determinan los artículos 7º y 17º, incisos b) y c) del Decreto-Ley Nº 62|57; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Al solo efecto de lo dispuesto en los artículos 7º y 17º, incisos b) y c) del Decreto-Ley Nº 62|57, y para completar la representación del Instituto Nacional de Cinematografía que determinan los artículos 1º y 19º de los Decretos-Leyes Nros. 4.488|58 y 16.386|57, respectivamente, y hasta tanto duren las funciones del Delegado del Poder Ejecutivo Nacional nombrado ante la mencionada Repartición por Decreto Nº 1.473|61, desígnanse a los actuales miembros del Consejo Consultivo Cinematográfico (Resolución Nº 528|60-Inc.), señores: Teniente Coronel Juan Carlos Olivero (M. 3.230.610; Clase 1918), doctor Enrique T. Susini (Mat. 200.126; C. 1891), Arquitecto Ricardo Juan Conord (M. 801.870; C. 1903) y D. Eduardo Luis Carbonell (Matrícula 1.041.320; Clase 1912).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Ministerio de Economía

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — Libérase del recargo del 20 % la importación de ovejas de pedigree para la reproducción.

DECRETO Nº 2.048 — Bs. As., 16|3|61

VISTO el Expediente Nº 548|60, lo informado por la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación y lo aconsejado por la Comisión Asesora de Importaciones, y CONSIDERANDO: Que por Decretos Nº 722, del 27 de enero de 1960 y Nº 11.371, del 15 de setiembre de 1960, se liberaron las importaciones de reproductores de las distintas especies animales, del recargo del 20 %; Que en dichos decretos se omitió la inclusión de las ovejas de pedigree para la reproducción. Por ello, y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Trasládase de la lista Nº 2 (20 % de recargo), a la lista Nº 1 (sin recargo), anexas al Decreto número 5.439 del 6 de mayo de 1959, la partida 268 "Ovejas de pedigree para la reproducción".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería, de Hacienda y de Comercio de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Ramón C. Lequerica. — Carlos A. Juni. — Ernesto Malaccorto.

Secretaría de Hacienda

ASISTENCIA SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS. — Modifícase el art. 2º del Decreto 2.124/60, relativo a la distribución del porcentaje de producido entre entidades de bien común.

DECRETO Nº 1.701 — Buenos Aires, 3 de marzo de 1961.

VISTO la Resolución número 7.002/61 de la Secretaría de Hacienda por la cual se modifican los precios vigentes para las entradas de acceso a los casinos Central y Anexo II, que funcionan en la Ciudad de Mar del Plata, y CONSIDERANDO: Que por Decreto número 2.124/60 se facultó a la citada Repartición para proceder a la apertura de "cuentas de terceros" con la denominación de cada una de las entidades de bien común acreedoras al beneficio que determinó el artículo 2º de la Resolución número 7.301/59 dictada por la Secretaría de Hacienda; Que por el mismo acto de gobierno se estableció cuáles serían las entidades a las que se beneficiaría con la distribución del producido de la venta de entradas de acceso a los casinos, fijándose en esa oportunidad los porcentajes a que cada una de ellas sería acreedora. Que por Resolución número 7.002/61, la Secretaría de Hacienda autorizó el aumento del precio de las entradas de acceso a los casinos Central (salas común y especial) y Anexo II de la ciudad de Mar del Plata, hecho que implicará una mayor recaudación por tal concepto; Que esa mayor recaudación permitirá ampliar la ayuda que se presta a entidades de bien común, ya sea modificando los porcentajes que en la distribución del producido de las entradas tienen asignados algunas de ellas, o bien incluyendo entre las beneficiarias a otras entidades que también se hallan en condiciones de ser subsidiadas; Que en tal sentido corresponde proceder a la modificación del referido Decreto número 2.124/60 con el objeto de determinar una nueva distribución, que afectará el 76 % del producido quedando sujeto a ulterior distribución Beneficencia Nacional y Casinos, y los porcentajes a lo que serían acreedoras las entidades de bien común; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 2º del Decreto número 2.124/60 por el que se determinaron las entidades de bien común que se beneficiarían con el producido de las entradas de acceso a los casinos dependientes de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, y los porcentajes a los que serían acreedoras cada una de ellas.

En tal virtud, autorízase a la citada Repartición para que, a partir del 1º de febrero del año en curso, distribuya el 76 % del producido de las entradas de acceso a los casinos de su dependencia, en la forma que seguidamente se indica, quedando sujeto a ulterior determinación el destino a dar al 24 % restante, el que deberá ser aplicado, indefectiblemente, para ayuda a entidades de bien común:

Asociación para la Lucha contra la Parálisis Infantil (ALPI)	5 %
Patronato de Leprosos de la República Argentina	5 %
Liga Argentina de Lucha contra el Cáncer	5 %
Liga Argentina contra la Tuberculosis	5 %
Fundación para Combatir la Leucemia (FUNDALEU)	5 %
Cruz Roja Argentina	5 %
Fundación de Endocrinología Infantil (FEI)	5 %
Patronato de la Infancia	5 %
Centro de Rehabilitación para Niños Lisiados (CERENIL)	5 %
Asociación de Ayuda y Orientación al Inválido	5 %
Escuela de Educación Especial "El Portal del Sol"	5 %
Fundación de la Hemofilia	3 %
Asociación Pro Ayuda al Niño Espástico (APANE)	3 %
Asistencia Social del Cardíaco	3 %
Asociación de Ayuda al Enfermo Mental	3 %
Casa del Teatro	3 %
Liga Argentina de Higiene Mental	3 %
Instituto Nacional de Niños Sordomudos "Bartolomé Ayrolo"	3 %

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Ramón C. Lequerica.

Ministerio de Educación y Justicia

UNIVERSIDAD PRIVADA

Estructura funcional a la que deberá ajustarse la Inspección General de Enseñanza Universitaria Privada.

DECRETO Nº 1.918. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1961

VISTO el Decreto Nº 1.404 del 11 de febrero de 1959, por el que se crea la Inspección General de Enseñanza Universitaria Privada; y CONSIDERANDO: Que a los fines de permitir que dicho organismo pueda desempeñar sus funciones, conforme al decreto de su creación y en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 14.557, es necesario fijarle su estructura funcional; Que la mencionada estructura corresponde adecuarla por el momento al mínimo de las necesidades ya comprobadas, sin perjuicio de las modificaciones que la experiencia aconseje, de acuerdo con el volumen de la tarea que le corresponda desarrollar en el futuro; Que por otra parte, de acuerdo con dicha estructura, es necesario incorporar los cargos correspondientes dentro del presupuesto del Ministerio de Educación y Justicia, a cuyo efecto es preciso determinar la categoría que se debe asignar a los mismos; Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La Inspección General de Enseñanza Universitaria Privada, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, para el cumplimiento de las funciones que le acuerda el Decreto Nº 1.404/59, actuará de acuerdo con la estructura que a continuación se fija, cuya planta funcional queda determinada en el organograma que forma parte integrante del presente decreto:

ESTRUCTURA

Inspector General;
Subinspector General;
Secretario;
Servicio de Inspecciones;
Servicio de Registro de Títulos y Universidades;
Servicio Técnico-Administrativo y Contable.

Art. 2º — A los fines de lo dispuesto en el artículo 1º, establécese que los niveles dentro del Escalafón del Personal Civil de la Nación a que deberá ajustarse la incorporación de los cargos en el presupuesto correspondiente, son los siguientes:

Inspector General — Clase A — Grupo I.
Subinspector General — Clase A — Grupo II.
Secretario — Clase A — Grupo IV.
Servicio de Inspecciones — 1 Jefe de División — Clase B — Grupo I.
Servicio de Registro de Títulos y Universidades — 1 Jefe de División — Clase B — Grupo I.
Servicio Técnico Administrativo y Contable — 1 Jefe de División — Clase B — Grupo I.

Art. 3º — El Ministerio de Educación y Justicia elevará a consideración del Poder Ejecutivo, con intervención de la Secretaría de Hacienda, el proyecto de modificación presupuestaria que posibilite el efectivo cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto, el que no podrá exceder los totales autorizados para dicho Ministerio.

Art. 4º — La Inspección General de Enseñanza Universitaria Privada, elevará dentro de los sesenta días a partir de la fecha del presente decreto, a la aprobación del Ministerio de Educación y Justicia, el proyecto correspondiente de organización de las Comisiones Académicas Docentes, que tendrán a su cargo el asesoramiento y estudio de los problemas que en dicho orden deba tratar la Inspección General en cumplimiento de sus funciones.

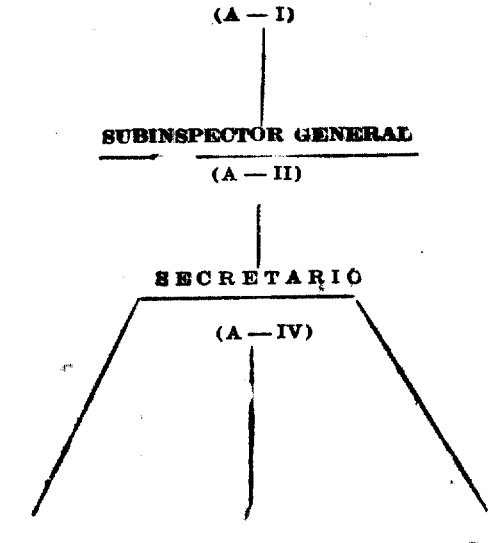
Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia, y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay. — Ramón C. Lequerica. — Alvaro Alsogaray.

INSPECCION GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA PRIVADA

PLANTA FUNCIONAL



Ministerio de Educación y Justicia
ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES, CICLO SUPERIOR "ERNESTO DE LA CARCOVA"
Rector.

DECRETO Nº 794. — Bs. As., 30|1|61.

VISTO las actas de sesiones del Consejo Directivo de la Escuela Nacional de Bellas Artes Ciclo Superior "Ernesto de la Cárcova", Instituto Superior dependiente de la Dirección General de Enseñanza Artística del Ministerio de Educación y Justicia, en las que se formuló la terna para Rector en esa casa de estudio, y CONSIDERANDO: Que de aquellas actas surge que se han observado todos los requisitos formales exigidos por el Reglamento Orgánico para los Institutos Superiores en la rama de la enseñanza (Art. 9º del Reglamento Orgánico); Que el candidato propuesto por el Consejo Directivo de la Escuela Nacional de Bellas Ares Ciclo Superior "Ernesto de la Cárcova" reúne las condiciones requeridas por el Estatuto del Docente, tanto en lo referente a la antigüedad en la docencia, como en la cátedra en el establecimiento (Art. 13º y 137º de la Ley Nº 14.473); Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Rector en la Escuela Nacional de Bellas Artes Ciclo Superior "Ernesto de la Cárcova", dependiente de la Dirección General de Enseñanza Artística del Ministerio de Educación y Justicia, con imputación a: 2. 1, 28, 7, 702, 33, 15, 1, 292, por el término de cuatro (4) años, (Art. 9º del Reglamento Orgánico para los Institutos de Enseñanza Superior para la Enseñanza Artística), al Profesor Nacional de Dibujo y Profesor Superior de Grabado, señor Fernando López Anaya (Cl. 1903, D. M. 59, Mat. Nº 3.706.625, Céd. de Ident. Nº 633.827, Pol. Cap. Fed.), con la asignación mensual (Indice 60).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay

Secretaría del Transporte
EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES
Apruébase Plan de Acción
Fíjase el presupuesto de gastos e inversiones
Anexo 31 — Obligaciones a cargo del Tesoro
(Secretaría de Transportes)

DECRETO Nº 13.708. Buenos Aires, 31 de octubre de 1960

VISTO el artículo 4º de la Ley 13.653 (t. o.) modificado por la Ley Nº 15.023 por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a aprobar los planes de acción y presupuestos de las Empresas del Estado, y CONSIDERANDO: Que hasta tanto se disponga la disolución integral de la Empresa Nacional de Transportes en virtud a lo dispuesto por el Decreto Ley 8.014/57, ratificado por la Ley Nº 14.467, es conveniente aprobar por separado, los planes de acción y presupuestos de las Administraciones que aún la componen; Que el Plan de Acción y Presupuesto que se presentan responden a la actividad que desarrollará la Empresa Nacional de Transportes y correspondiente al ejercicio 1960 (1º de noviembre de 1959 al 31 de octubre de 1960); Que es imprescindible dotar a la Empresa Nacional de Transportes del instrumento que le permita desenvolver legalmente sus actividades; Por ello y de acuerdo a lo solicitado por el señor Secretario de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el Plan de Acción de la Empresa Nacional de Transportes para el ejercicio 1960 (1º de noviembre de 1959 al 31 de octubre de 1960), que corre anexo como parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Fíjase el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Empresa Nacional de Transportes, para el ejercicio 1960 (1º de noviembre 1959 al 31 de octubre de 1960), en un total de $ 5.545.072.696 moneda (cinco mil quinientos cuarenta y cinco millones setenta y dos mil seiscientos noventa y seis pesos moneda nacional), estimándose los recursos en $ 5.460.872.696 moneda nacional (cinco mil cuatrocientos sesenta millones ochocientos setenta y dos mil seiscientos noventa y seis pesos moneda nacional), en un todo de acuerdo con la discriminación de las planillas anexas que forman parte integrante de este decreto. El déficit presuntivo importa la suma de $ 84.200.000 moneda nacional (ochenta y cuatro millones doscientos mil pesos moneda nacional).

Art. 3º — El importe del déficit presuntivo determinado en el artículo 2º, será atendido con cargo a la partida: 2 — 1 — 31 — 9 — 546 — 29 — 778 — 2352 del Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1960.

Art. 4º — Cancélanse los anticipos acordados por los decretos 16.913/59 y 9.180/60, de conformidad con lo determinado en el último párrafo del artículo 6º de la Ley 15.022.

Art. 5º — De las sumas que se anticipen para financiar el déficit presuntivo establecido en el artículo 2º, la Secretaría de Estado de Hacienda deberá retener las cantidades correspondientes a los aportes patronal y del personal de la Administración General de Autorrutas Argentinas, para ingresarlas directamente a la Caja Nacional de Previsión para el personal de Servicios Públicos — Sección Ley número 11.110, de acuerdo con el importe que se indica en planillas anexas, como así también los importes indicados en las mismas para el pago de los servicios financieros de intereses y amortizaciones, que se acreditará a la partida respectiva del anexo Servicios de la Deuda Pública. Al finalizar el ejercicio se procederá a efectuar el reajuste y los reintegros que pudieran corresponder de acuerdo con los importes reales que resulten por aquellos conceptos.

Art. 6º — La Administración General de Autorrutas Argentinas documentará frente al Tribunal de Cuentas de la Nación, con un estado contable, certificado antes del 28 de febrero de 1961, los recursos realizados y las erogaciones efectuadas, a los efectos de determinar el déficit financiero real del ejercicio. De existir una diferencia entre el déficit financiero presuntivo y el real producido, favorable al Tesoro, la misma será ingresada dentro de los cinco (5) días a la Tesorería General de la Nación.

Art. 7º — La dotación del personal de la Empresa Nacional de Transportes, así como también los sueldos básicos, bonificaciones y sobreasignaciones vigentes a la fecha del presente decreto, sólo podrán ser modificados por el Poder Ejecutivo Nacional con intervención de la Secretaría de Hacienda.

Art. 8º — La Tesorería General de la Nación pondrá a disposición de la Administración General de Autorrutas Argentinas, orden conjunta Administrador General y Contador General, hasta la suma de $ 84.200.000 — moneda nacional (ochenta y cuatro millones doscientos mil pesos moneda nacional), que será financiado con cargos a Rentas Generales.

Art. 9º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Transporte y Hacienda.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación y de la Contaduría General de la Nación, vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte de la Nación, a sus efectos.

FRONDIZI. — Alberto R. Costantini. — Alvaro Alsogaray. — Manuel F. Castello. Guillermo W. Klein.

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES
RESUMEN DE PRESUPUESTO EJERCICIO 1959/1960
ANEXO I
Organismo Central

Título I — Recursos	1.800.000
Título II — Gastos e inversiones	1.800.000
Resultado	—

Anexo II — Administración General de Flota Mercante del Estado

Título I — Recursos	2.478.550.000
Título II — Gastos e inversiones	2.413.550.000
Resultado - Superávit	65.000.000

Anexo III — Administración General de Flota Argentina de Navegación de Ultramar

Título I — Recursos	2.569.795.000
Título II — Gastos e inversiones	2.531.730.000
Resultado - Superávit	38.065.000

Anexo IV — Administración General de Autorrutas Argentinas

Título I — Recursos	515.592.698
Título II — Gastos e inversiones	599.792.696
Resultado - Déficit	84.200.000

RESUMEN GENERAL

Total recursos (1) y (2)	5.460.872.696
Total gastos e inversiones (1)	5.545.072.696
Déficit	84.200.000

(1) Deducidos m$n. 1.800.000 correspondientes al Organismo Central por formar parte de los gastos de las Administraciones.
(2) Deducidos m$n. 65.000.000 de la Flota Mercante del Estado y m$n. 38.065.000 de la Flota Argentina de Navegación de Ultramar por tener una afectación especial (Decreto Nº 14.646/57).

Planilla anexa Nº 1

PLAN DE ACCION DE LA EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES
(Organismo Central)
EJERCICIO 1959/1960

El Organismo Central de la Empresa Nacional de Transportes tiene a su cargo la liquidación total de la misma de acuerdo con lo establecido por el Decreto Ley número 8.014/57, debiendo hasta tanto se concrete esa disposición, atender las funciones de administración y explotación de los organismos aún no constituídos en Empresa de Estado de conformidad con el Decreto Nº 4.218/52.

Planilla anexa Nº 2

SECRETARIA DE TRANSPORTE
EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES
PRESUPUESTO EJERCICIO 1959/60
Título I — Recursos

a) Ordinarios		
1 — Contribución de las Administraciones	1.800.000	1.800.000

Título II — Gastos e Inversiones

	Crédito anual		
	Principal / Parcial	Apartado	Inciso
Rubro I — Gastos			
Inciso 1 — Gastos en personal (Ver planilla anexa Nº 3)			760.000
Inciso 2 — Otros gastos			1.040.000
Apartado a) Gastos generales		1.040.000	
Crédito principal			
1 — Gastos de funcionamiento	694.231		
2 — Gastos caídos en ejercicios vencidos	345.769		
Total rubro gastos			1.800.000

Planilla anexa Nº 3

RUBRO I — GASTOS

	Nº Cargos	Remun. mensual	Crédito anual m$n. Parcial	Principal	Apartado
Inciso I — Gastos en personal					
Apartado a) Sueldos					516.000
Crédito principal 1				516.000	
Personal administrativo y técnico	4				
Secretario	1	12.000	144.000		
Asesor	1	11.000	132.000		
Asesor	2	10.000	240.000		
Apartado c) Bonificaciones suplementos y otros conceptos análogos					43.000
Crédito principal 1				43.000	
Personal administrativo y técnico					
Crédito parcial 1					
Sueldo anual complementario			43.000		
Apartado d) Aporte patronal					78.260
Crédito principal 1				78.260	
Personal administrativo y técnico					
Apartado e) Varios					122.740
Crédito principal 1				122.740	
Crédito parcial 1					
Compromiso de ejercicios anteriores			360		
Crédito parcial 2					
Para la atención de los mayores gastos que origine la jerarquización de las Empresas del Estado			122.380		
Total gastos en personal					760.000

Planilla anexa Nº 1

ADMINISTRACION GENERAL DE LA FLOTA MERCANTE DEL ESTADO
PLAN DE ACCION
Ejercicio 1959/1960
MEMORIA DESCRIPTIVA DE LAS ACTIVIDADES A LARGO Y CORTO PLAZO

a) Para el ejercicio 1959/1960 esa Administración General proyecta continuar su explotación sobre la base de sus 28 buques, afectados a los siguientes tráficos:
   - Línea a los Estados Unidos de Norte América (buques cargueros).
   - Línea Buenos Aires/Nueva York y escalas (buques de pasajeros).
   - Línea al Mediterráneo.
   - Línea al Norte de Europa
   - Línea al Brasil.
   - Buques frigoríficos:
     - Línea a Brasil.
     - Línea a Europa.

b) **Implantación de nuevos servicios y actividades:**

Atento a que el plantel de buques se ha visto disminuído por la venta del "Río Chubut" como consecuencia de la varadura sufrida por el mismo el 11 de mayo de 1959 en las proximidades del Cabo Polonio (R. O. Uruguay), por lo que el eventual aumento de actividades sólo podrá realizarse sobre la base de las unidades en explotación. No obstante ello, ese organismo logrará una mayor regularidad en la atención de sus líneas de

explotación sobre la base de integrar las mismas con unidades que respondan a características y velocidades similares. Esto hará factible obtener una regulación de salidas que permitirá a los cargadores conocer con la antelación y certeza necesaria la programación de los viajes, trayendo ello aparejado como lógica consecuencia, un probable aumento de las cargas.

c) Planes de incremento, disminución o renovación del patrimonio:

Construcción de buques

Ese organismo ha procurado medidas que le permitan mantener la eficiencia de sus servicios, con el propósito de conservar el prestigio alcanzado en el concierto de la marina mercante mundial.

Es así como ha encarado la posibilidad de construir nuevas unidades que permitan sustituir a aquellas que fueran vendidas atento a su estado casi obsoleto, como así también a las que por su antigüedad prestan actualmente un servicio que resulta antieconómico.

Por ello por Decreto Nº 791 del 16 de enero de 1959 se facultó a ese organismo para contratar con el Astillero "3 Maj", de Rijeka, Yugoeslavia la construcción de tres buques cargueros.

Con fecha 12 de marzo de 1959 se firmó el respectivo contrato de construcción con los citados astilleros, el que mereció también a su vez la aprobación por Decreto Nº 5.830 del 13 de mayo de 1959.

Estas unidades serán de 10.000/11.000 T. D. W. cada una y equipadas con motores Fiat Diesel, tipo C - 759 - S y estarán habilitadas para el transporte de carga general y frigorífica y de aceites vegetales.

Estas construcciones tuvieron principio de ejecución en el ejercicio 1958/1959. En el presente ejercicio continuarán las mismas de acuerdo al contrato suscripto.

Por otra parte, por Decreto Nº 5.737 del 11 de mayo de 1959, se autoriza a esa Empresa a contratar con los Astilleros Españoles representados por la Central Española de Expansión Industrial S. A. (C. E. D. E. I. S. A.) en forma directa y ad-referéndum del Poder Ejecutivo, la construcción de buques cargueros rápidos.

Las necesidades que para esta operación tiene ese organismo, son de cuatro unidades, avaladas por el imperativo de tener que renovar en lo posible su plantel de unidades atento a la edad promedio avanzada de sus buques, que colocan a la empresa en una situación de franca desventaja, si se tiene en cuenta la intensa lucha que se debe afrontar en una libre competencia internacional, en las que tiene como rivales a las empresas armadoras más poderosas y tradicionales del mundo marítimo, las que han incorporado año tras año, nuevas y modernas unidades dotadas de todos los elementos que exige el extraordinario adelanto técnico hoy día alcanzado.

Construcción de almacenes

Ese organismo, con el propósito de obviar los inconvenientes que actualmente ofrecen los almacenes arrendados por esa Administración General, traducidos en ubicaciones dispersas a lo que debe sumarse capacidad precaria, ha encarado la solución de este problema, mediante la construcción de sus almacenes generales a ubicarse en la zona de Puerto Nuevo, en las proximidades de Dársena "F".

Para ello procederá a la aceleración de las obras efectuándose las gestiones que concurren a ese fin, tales como: llamado a licitación para adjudicar la realización de la fundación del futuro edificio para almacenes generales, como así también para la construcción de los talleres de reparaciones, vestuario y comedor para los obreros, procediéndose al acopio de los materiales correspondientes.

Sanatorio

Por Decreto Nº 10.493/58 se autorizó a esa Administración General la adquisición del ex Sanatorio Buenos Aires para la asistencia médica de su personal, como así también las demás erogaciones que demande su adecuación y habilitación integral.

Continuando con los trabajos de adecuación en el presente ejercicio, se efectuarán inversiones que conduzcan a tal fin.

Disminuciones

Por Decreto Nº 16.193 de fecha 14 de julio de 1949, se autoriza a esa empresa a vender determinadas unidades de su plantel que constituyen material anticuado que no responde ya en forma satisfactoria a las exigencias de la explotación.

Es así como a la fecha quedan aún en explotación algunas de las unidades cuya venta preveía el citado decreto. Razones de reducción progresiva de tonelaje que ha ido sufriendo esa Flota, como así también la demora operada en la construcción de nuevas unidades previstas en su oportunidad, han retardado la exclusión de dichas unidades de su plantel de explotación.

Para la estimación de los recursos y gastos del ejercicio 1959/60 se ha considerado en explotación la totalidad del tonelaje disponible a la fecha, equivalente a 28 buques. No obstante, de considerarlo conveniente en su momento, ese organismo procederá oportunamente a la venta de los buques aludidos en el citado decreto que aún se hallan en explotación.

Adquisiciones en general

A fin de mantener el más completo equipamiento de los buques, se hace necesaria la adquisición de repuestos y elementos de dotación fija para todas las unidades, cuya provisión se efectuará en el país y exterior. Igualmente se contempla la necesidad de adquirir todo aquello que resulte indispensable para la normal explotación del organismo, como ser por ejemplo: equipos y artículos para el desarrollo de las operaciones de carga y descarga, reposición de útiles de trabajo, adquisición de autoelevadores, tractores, ambulancias, máquinas de contabilidad, escribir, calcular, etc.

Con respecto a los elementos fuera de uso o de rezago, como es de práctica, esa Administración General procederá a la negociación de los mismos, cuyo importe se destinará a reinversiones patrimoniales.

Reparaciones

En materia de reparaciones ese organismo realizará trabajos tales como: montaje de otro grupo electrógeno a cada uno de los buques a motor "Río Belén", "Río Belgrano" y "Río Bermejo", instalándoles mototores Ansaldo reacondicionados con el fin de aumentar la potencia actual de la usina.

El estado actual de las calderas de los buques tipo "Río Diamante" es deficiente, habiendo sido sometidos en repetidas oportunidades a reparaciones intensivas, por lo que se hace absolutamente necesario en un futuro inmediato proceder al renovado de calderas de estos buques por otras similares o del tipo acuotubular.

En síntesis, todas aquellas reparaciones de rutina y conservación a realizarse en el país y en el exterior. A todo lo expuesto habrá que agregar las que no estando calculadas pudieran surgir de la eventualidad de contingencias propias de casos de fuerza mayor.

d) **Medidas adoptadas para mejorar los servicios:**

Sobre el particular, las consideraciones expuestas en los rubros del presente Plan de Acción dan cuenta de las medidas encaradas por esa Administración General para mejorar los servicios.

Dichas medidas pueden sintetizarse en lo siguiente: programa de construcción de nuevas unidades, implantación de líneas regulares de explotación con fechas y puertos prefijados; desarrollo de un plan de reparaciones que permitan mantener el plantel de sus unidades en las más óptimas condiciones factibles que posibiliten una más eficiente explotación; sistema de incentivación en el puerto de Buenos Aires con el fin de alcanzar una aceleración en las operaciones de carga y descarga y por ese medio obtener un mejor beneficio económico; realización de un plan orgánico de propaganda con miras a aumentar los recursos del organismo.

e) **Departamento Pesca:**

La actividad pesquera que desarrolla esa Administración General a través de su Departamento Pesca, data del año 1943, oportunidad en que fue incorporado a su patrimonio, edificio y buques pesqueros que pertenecieron anteriormente a "Pesquería Gardella S. A.".

Por haber cumplido con exceso sus períodos de vida útil sucesivamente fueron radiados del servicio los buques pesqueros que estaban en actividad, siendo el "Centolla" el último que deja de prestar servicio en el mes de enero de 1960.

De esta forma a partir de fecha pierde el Departamento Pesca la condición de armador, continuando únicamente la faz de la comercialización de productos en base a la atención de consignaciones provenientes de comitentes que le confían la venta de sus producciones, mediante una retribución en concepto de comisiones, alquiler de envases y cámaras frigoríficas, etc.

Gradualmente ese organismo adoptará las medidas tendientes al desmantelamiento del Departamento Pesca, como paso previo a la venta, de acuerdo a las normas legales de las tres unidades pesqueras: "Trucha", "Maneco" y "Centolla", y del edificio que ocupa el mencionado Departamento en la calle Avenida Paseo Colón Nº 1.350/58.

Planilla anexa Nº 2

ADMINISTRACION GENERAL DE LA FLOTA MERCANTE DEL ESTADO

TITULO I — RECURSOS

a) Ordinarios			
1 — Fletes		2.026.000.000	
2 — Pasajes		115.000.000	
3 — Exceso de equipajes		7.000.000	
4 — Varios de la explotación		4.000.000	
5 — Ingresos ajenos a la explotación:			
a) Explotación muelles	61.000.000		
b) Explotación Departamento Pesca	8.400.000		
c) Comisiones	4.000.000		
Intereses y descuentos	5.000.000		
e) Varios	6.000.000	84.400.000	2.236.400.000
b) Extraordinarios			
1 — Fondos propios			242.150.000
Total recursos			2.478.550.000

TITULO II — GASTOS E INVERSIONES

1 — Gastos			
a) Gastos de buques			
1) Gastos en personal		345.000.000	
1 — Retribución al personal excluído aporte personal	262.166.856		
2 — Aporte patronal 1. %	31.504.231		
3 — Aporte personal 9 %	24.765.965		
4 — Inst. Nac. de Remuneraciones 3 %	660.926		
5 — Aporte patronal Seguro Colectivo 6 %	902.022		
6 — Dif. de cambio s/anticipos a tripulantes	35.000.000		
2) Gastos de puertos		64.500.000	
3) Gastos de carga y pasajeros		564.000.000	
4) Manutención		75.000.000	
5) Combustibles y lubricantes		320.000.000	
6) Conservación y reparaciones		210.000.000	
7) Seguros		47.000.000	
8) Varios			
— Comisiones y honorarios agencias	141.000.000		
— Gastos varios de los buques	19.000.000		
— Gastos varios de los viajes	13.000.000		
— Propaganda y publicidad directa	3.000.000		
— Artículos varios de consumo	23.000.000		
— Indirectos de explotación	14.500.000	203.500.000	1.829.000.000
b) Gastos generales y administrativos			
1) Gastos en personal		123.500.000	
1 — Retribución al personal (excluído aporte personal)	96.165.515		
2 — Aporte personal 9 %	8.699.985		
3 — Aporte patronal 1. %	10.634.500		
4 — Personal contratado	8.000.000		
2) Propaganda y publicidad general		18.000.000	
3) Impresos y útiles de oficina		4.500.000	
4) Varios			
— Gastos delegaciones en el exterior	15.000.000		
— Contribución Servicio Médico Social	16.000.000		
— Franqueo, telegramas y gastos giro	5.500.000		
— Mantenimiento edificio	3.500.000		
— Movilidad y viáticos	4.000.000		
— Viajes al exterior	3.000.000		
— Conferencias armadores	2.500.000		
— Uniforme y equipo	1.400.000		
— Honorarios y gastos legales	700.000		
— Gastos automotores	1.000.000		
— Diversos	6.000.000	58.600.000	204.600.000
c) Gastos varios			
1) Explotación de muelles		61.500.000	
2) Explotación Departamento Pesca		9.300.000	
3) Servicios financieros		16.500.000	
4) Contribuc. presupuesto Directorio		2.000.000	
5) Contribuc. Organismo Central		500.000	
6) Diversos		3.000.000	
7) Cumplimiento Art. 14 - Ley 14.158		30.000.000	122.800.000
d) Ajuste ejercicios anteriores			15.000.000
Total de gastos			2.171.400.000
2. Inversiones			
Fondos propios			
— Construcción de nuevas unidades			
4 Buques cargueros (España)	35.000.000		
3 Buques cargueros (Yugoeslavia)	122.000.000	157.000.000	
— Construcción edificio almacenes		10.000.000	
— Reparaciones de buques			
Montaje grupos electrógenos en buque tipo "Río Belén" y cambio calderas en buque tipo "Río Diamante"		31.650.000	
— Inversiones patrimoniales varias			
Adquisición de repuesto en general, artículos de dotación fija, tractores, autoelevadores, ambulancia, elementos para carga y descarga, útiles y herramientas, artículos para la conservación edificio, telex, máquinas de contabilidad, calcular y sumar		40.000.000	
Erogación para la adecuación y habilitación integral Sanatorio F. M. E.		2.500.000	

Adquisición envase o madera para su confección para el Departamento Pesca	1.000.000	242.150.000
		2.413.5[illegible]0.000

TITULO III — RESULTADO

Total de recursos	2.478.550.000
Total de gastos e inversiones	2.413.550.000
Resultado - Superávit	6o.000.000

Planilla anexa Nº 4

GASTOS EN PERSONAL

PERSONAL EMBARCADO

Número de cargos	m$n.	1956 m$n.
Sueldos (91 %)	230.363.274	
Aporte personal (9 %)	22.783.180	253.146.454
S. A. C.		22.030.931
Salario familiar		1.755.436
Aportes patronales		
Aportes jubilatorios (11 %)		31.504.231
Aporte Seguro Colectivo de Vida (6 o/oo)		902.022
Instituto Nacional de las Remuneraciones (3 %)		660.926
		310.000.000
Diferencia de cambio sobre anticipos a las tripulaciones		35.000.000
		345.000.000

Planilla anexa Nº 3

GASTOS EN PERSONAL ADMINISTRATIVO

RUBRO I — GASTOS

(Periodo 1/11/59 al 31/10/60)

	Nº de Cargo	Remuneración mensual	Crédito anual		
			Parcial	Principal	Apartado
Inciso 1 — Gastos en personal					
Apartado a) Sueldos					87.810.000
Partida Principal 1					
Personal superior				3.810.000	
Partida parcial 1					
Administrador General	1	20.000	240.000		
Subadministrador General .	1	19.500	234.000		
Gerentes Departamentales .	8	19.000	1.824.000		
Subgerentes Departamentales	7	18.000	1.512.000		
Partida principal 2					
Personal administrativo y técnico	576				
Partida Principal 3				60.000.000	
Personal obrero y de maestranza	350				
Apartado b) Jornales				24.000.000	
Apartado c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos					18.254.500
Partida principal 1					
Personal superior				1.281.500	
Partida parcial 1					
Sueldo anual complement.			487.500		
Partida parcial 2					
Gastos de representación ..			504.000		
Administrador General	1	4.000	48.000		
Subadministrador General .	1	3.500	42.000		
Gerentes Departamentales .	8	3.000	288.000		
Subgerentes Departamentales	7	1.500	126.000		
Partida global					
Partida parcial 3					
Salario familiar			290.000		
Partida principal 2					
Personal administrativo y técnico				10.475.000	
Partida parcial 1					
Sueldo anual complement.			5.075.000		
Partida parcial 2					
Salario familiar			4.500.000		
Partida parcial 3					
Bonificaciones s/convenio			900.000		
Partida principal 3					
Personal obrero y de maestranza				6.498.000	
Partida parcial 1					
Sueldo anual complement.			2.059.000		
Partida parcial 2					
Salario familiar			3.739.000		
Partida parcial 3					
Bonificaciones			700.000		10.899.500
Apartado d) Aporte patronal					
Partida principal 1					
Personal superior				697.500	
Partida principal 2					
Personal administrativo y técnico				7.258.000	
Partida principal 3					
Personal obrero y de maestranza				2.944.000	
Apartado e) Varios					
Personal contratado					8.000.000
Apartado f) Cpmplimiento jerarquización del personal superior - Decreto Nº 10.852/60. Su utilización está condicionada al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el decreto citado precedentemente					1.536.000
Total gastos en personal					[illegible].500.000

IMPUTACION

	m$n.
Gastos generales y de administración	
Gastos en personal	123.500.000
Gastos de buques	
Conservación y reparaciones	3.000.000
	126.500.000

Planilla anexa Nº 5

GASTOS EN PERSONAL SERVICIO MEDICO SOCIAL

INCLUIDOS EN EL RUBRO GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS

CONTRIBUCION SERVICIO MEDICO SOCIAL

(Periodo 1/11/59 al 31/10/60)

	Nº de Cargo	Remuneración mensual	Crédito anual		
			Parcial	Principal	Apartado
Inciso I — Gastos en personal					10.016.000
Apartado a) Sueldos					
Partida principal 1					
Personal superior				216.000	
Partida parcial 1					
Subgerente Depart.		18.000	216.000		
Partida principal 2					
Personal administrativo y técnico (82)	82			7.500.000	
Partida principal 3					
Personal obrero y de maestranza				2.300.000	
Apartado b) Jornales					
Apartado c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos-análogos					1.838.500
Partida principal 1					
Personal superior				75.500	
Partida parcial 1					
Sueldo anual complement.			25.500		
Partida parcial 2					
Gastos de representación ..			18.000		
Subgerente Departament. ..	[illegible]	[illegible].500			
Partida parcial 3					
Salario familiar			32.000		
Partida principal 2					
Personal administrativo y técnico				1.291.000	
Partida parcial 1					
Sueldo anual complement.			638.000		
Partida parcial 2					
Salario familiar			500.000		
Partida parcial 3					
Bonificación s/convenio ...			153.000		
Partida principal 3					
Personal obrero y de maestranza				472.000	
Partida parcial 1					
Sueldo anual complement.			201.000		
Partida parcial 2					
Salario familiar			160.000		
Partida parcial 3					
Bonificaciones s/convenio ..			111.000		
Apartado d) Aporte patronal ..					1.236.500
Partida principal 1					
Personal superior				36.500	
Partida principal 2					
Personal administrativo y técnico				912.500	
Partida principal 3					
Personal obrero y de maestranza				287.500	
Apartado e) Cumplimiento jerarquización del personal superior Decreto Nº 10.852/60 Su utilización está condicionada al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el decreto citado precedentemente					72.000
Total					13.163.000

Planilla anexa Nº 6

GASTOS EN PERSONAL DEPARTAMENTO PESCA

INCLUIDOS EN EL RUBRO EXPLOTACION DEPARTAMENTO PESCA

(Periodo 1/11/59 al 31/10/60)

	Cargo Nº de	Remuneración mensual	Crédito anual		
			Parcial	Principal	Apartado
Inciso 1 — Gastos en personal					
Apartado a) Sueldos					1.416.000
Partida principal 1					
Personal superior				216.000	
Partida parcial 1					
Subgerente Depart.	1	18.000	216.000		
Partida principal 2					
Personal administrativo y técnico	15			2.000.000	
Maestranza	25			2.200.000	
Apartado b) Jornales					
Apartado c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos					1.074.500
Partida principal 1					
Personal superior				57.500	
Partida parcial 1					
Sueldo anual complement.			25.500		
Partida parcial 2					
Gastos de representación ..			18.000		
Subgerente Depart.	1	1.500			
Partida parcial 3					
Salario familiar			14.000		
Partida principal 2					
Personal administrativo y técnico				369.500	
Partida parcial 1					
Sueldo anual complement.			168.500		
Partida parcial 2					
Salario familiar			180.000		
Partida parcial 3					
Bonificaciones s/convenio			21.000		
Partida principal 3					
Personal obrero y de maestranza				647.500	
Partida parcial 1					
Sueldo anual complement.			191.500		
Partida parcial 2					
Salario familiar			360.000		
Partida parcial 3					
Bonificaciones s/convenio			96.000		
Apartado d) Aporte patronal ...					551.500
Partida principal 1					
Personal superior				36.500	
Partida principal 2					
Personal administrativo y técnico				241.000	

	Nº de Cargo	Remuneración mensual	Crédito anual Parcial	Principal	Apartado
Partida principal 3					
Personal obrero y de maestranza				274.000	
Apartado e) Cumplimiento jerarquización del personal superior Decreto Nº 10.852/60. Su utilización está condicionada al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el decreto citado precedentemente					2.000
Total					6.114.000

PLAN DE ACCION

Ejercicio 1º de noviembre 1959 - 31 de octubre 1960

ADMINISTRACION GENERAL

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION DE ULTRAMAR

Las actividades específicas de la Empresa son las de prestar servicios de transportes marítimos de ultramar, a distintos puertos de América y Europa, a través de sus líneas de carga y de pasajeros que se detallan a continuación.

MEMORIA DESCRIPTIVA DE LAS ACTIVIDADES A LARGO Y CORTO PLAZO

A) SERVICIOS

1) Líneas de pasajeros:

Línea al Reino Unido. — Están afectados a esta línea los buques "Argentina", "Uruguay" y "Libertad", destinados al transporte de pasajeros de 1ª clase, carnes congeladas y sus derivados, frutas, etc., con escalas en Río de Janeiro, Funchal, Lisboa, Le Havre, Londres y escalas eventuales en Hamburgo y otros puertos del Mar del Norte. Estas unidades sirven a este tráfico desde el año 1949, fecha de su incorporación y, ante las condiciones económicas desfavorables en que se desarrolla su explotación, situación que se va agravando viaje a viaje, gravitando fundamentalmente sobre los resultados económicos de la Empresa, se mantendrán en servicio como buques de pasajeros hasta enero de 1960, aproximadamente. A partir de esa fecha, quedarán afectados a esa misma línea como buques cargueros y transporte de pasajeros, es decir, los buques quedarán supeditados, en cuanto a sus movimientos operativos, exclusivamente a la carga, desplazando al rubro pasajes, a un mero complemento de explotación. La experiencia recogida de varios viajes realizados por el buque "Argentina", en tales condiciones, aconseja adoptar el cambio de sistema de explotación de este tipo de buque. En tales condiciones se mantendrán hasta que se adopte una resolución definitiva sobre el destino a dar a estos buques ("Argentina", "Libertad" y "Uruguay"), que esta Empresa estima deben ser sustituídos por otros buques cargueros de mayor capacidad de porte de productos refrigerados, cuya explotación resulte más ventajosa.

Línea Norte de Europa. — Están afectados a esta línea, los buques "Alberto Dodero" y "Yapeyú", que efectúan escalas en Montevideo, Santos, Río de Janeiro, Vigo, Amsterdan, Hamburgo y eventualmente, otros puertos del Norte de Europa. Las referidas unidades, transportan 740 pasajeros de 3ª clase —única— y 4.800 toneladas de carga general.

Línea al Mediterráneo. — Es atendida por los buques "Salta" y "Corrientes", que escalan en los puertos de Montevideo, Santos, Río de Janeiro, Las Palmas, Lisboa, Génova y Nápoles, prolongando sus recorridos circunstancialmente hasta Beyrut, Haifa. Su capacidad es de 1.333 pasajeros de tercera clase —única— y su porte de carga útil es de 3.500 toneladas.

2) Líneas de Carga:

Línea Reino Unido - Norte de Europa. — Este servicio se realiza por los buques tipo "Artillero" y "Campero", y efectúa el servicio de cargas generales a los puertos de Londres, Liverpool, Amberes, Amsterdan, Rotterdam, Hamburgo, Dunkerque y otros puertos del Mar del Norte, incluso puertos de Polonia. Esta línea será reforzada en el curso del presente ejercicio, con los buques "Uruguay", "Libertad" y "Argentina".

Línea Estados Unidos. — Están afectados a este itinerario, unidades de las mismas características que las que prestan servicios en la línea anterior, escalando en puertos brasileños y en los del Golfo y Costa Este de los Estados Unidos: New Orleans, Houston, Filadelphia, New York, Norfolk, Corpus Christi, Lake Charles y otros. Estos buques escalan en el viaje de regreso en el puerto de Curacao, para cargar fuel oil para consumo propio o destinado a otros buques de la Empresa.

Línea Brasil. — Esta línea a puertos brasileños se ha visto sensiblemente afectada por la eliminación de un número apreciable de unidades de porte intermedio, las que por su antigüedad y mal estado tornaban antieconómica su explotación. Varias de estas unidades han sido vendidas y otras permanecen radiadas. Esta situación ha traído como consecuencia el desplazamiento de esta Empresa de una línea que ha sido tradicional y sumamente remunerativa. Actualmente están afectados a este tráfico los buques "Resero", "Arriero", "Norte" y "Paraná".

B) IMPLANTACION DE NUEVOS SERVICIOS O ACTIVIDADES

La política comercial se orientará en concordancia con el impulso registrado por el comercio exterior de la Nación y la reactivación económica que la misma reclama.

Como se había previsto, tiene ya comienzo de ejecución el plan destinado a intensificar al máximo de las posibilidades el tráfico de cargas, mediante la concertación de nuevos convenios que permitan asegurar un mejor aprovechamiento de bodegas, transportando nuestros saldos exportables de producción, como así también introduciendo a nuestro país todo lo que el mismo requiere para completar su reequipamiento, dentro de la mayor celeridad y economía posible, consolidando simultáneamente una importante fuente de divisas.

Es evidente que la finalidad perseguida exige una nueva orientación tendiente a organizar un tráfico eficiente y económico, en condiciones de competir eficazmente con las líneas extranjeras.

En tal sentido, existe el propósito de crear una nueva línea para atender los servicios de carga a lo largo de la costa del Pacífico, escalando puertos chilenos, peruanos y otros, extendiéndose hasta los Estados Unidos y el Canadá, regresando por la misma ruta o bien atravesando el Canal de Panamá.

Consecuente con lo previsto en el ejercicio anterior, se mantienen en estudio las modificaciones a introducir en líneas ya establecidas entre los puertos que se consideren convenientes, teniendo en cuenta las características de los servicios de las mismas. En este aspecto, la línea al Norte de Europa, atendida por los buques "Yapeyú" y "Alberto Dodero", mantendrá en suspenso como lo ha venido haciendo hasta ahora, en algunos viajes, su escala en Vigo, para escalar, en cambio, en el puerto de Le Havre.

Finalizadas las reparaciones generales a que fue sometido el buque tanque "Juncal", fue afectado de inmediato al servicio de alije en colaboración con Yacimientos Petrolíferos Fiscales, mediante un contrato a largo plazo, que se mantendrá en el curso del presente ejercicio.

Igualmente, se ha de intensificar el servicio de alije y entrega de combustible a buques de terceros, utilizando al efecto nuestras lanchas cisternas.

Se han iniciado los servicios a terceros, utilizando los elementos de que se dispone para operaciones portuarias, tales como servicios de planchadas, máquinas estibadoras-transportadoras, de lanchaje, etc. Es propósito de la Empresa tomar oportunamente en explotación la cabecera del tercer espigón de Puerto Nuevo, para ser destinado a playa de operaciones.

F. A. N. U. actúa como agente coordinador de todos los embarques de materiales destinados al plan de reactivación de Y. P. F. para su explotación específica, transportándose los elementos requeridos en buques de esta Empresa y Flota Mercante del Estado, recurriéndose en casos de falta de bodega, a los servicios de buques de terceros, reconociéndose en todos los casos por parte de Y. P. F., en cuanto a los fletes pagados, una comisión a favor de F. A. N. U.

Buques fletados. — De acuerdo con la política iniciada en el ejercicio anterior, se continuará charteando buques de terceros, a los efectos de ser destinados para el transporte desde puertos brasileños a San Nicolás, de mineral de hierro consignado a Somisa, para reactivar la industria radicada en dicha ciudad. Independientemente de ese transporte, en oportunidades que circunstancialmente no surja carga de minerales, se destinarán a carga general incluso carbón.

C) PLANES DE INCREMENTO RENOVACION O DISTRIBUCION DE PATRIMONIO

El programa a desarrollar tiende a la progresiva sustitución de las unidades, que por antiguas, resultan antieconómicas para la explotación; es por ello que el plan contempla, con preferencia, la adquisición de buques dotados de bodegas frigoríficas, en estrecha relación con la demanda de nuestras exportaciones, habiéndose concretado recientemente la adquisición de tres buques de carga, prevista en el año anterior, obteniéndose en esa forma el reemplazo parcial de las unidades que han llegado al límite de la vida útil, permitiendo librar oportunamente al servicio modernas naves que por su porte y velocidad, conseguirán absorber mayor volumen transportable.

Se han previsto y tienen comiezo de ejecución las reformas ampliatorias de las instalaciones estrictamente indispensables, habilitadas para almacenaje de equipos y repuestos que por su naturaleza no pueden exponerse a la intemperie, sin riesgos para su conservación.

La financiación del plan de renovación del material flotante, como de todos los elementos que lo integran, se efectuará de la siguiente forma:

I) INCREMENTO DEL PATRIMONIO

1) Financiación: Fondos del plan de Trabajos Públicos

A) FLOTA: **Adquisición de buques:**

En cuanto al contrato celebrado con A. F. N. E. para la construccion de tres buques de carga, fue nuevamente reconsiderado, como consecuencia de posteriores estudios que aconsejaron desistir de la primitiva operación, por cuanto las construcciones proyectadas no reunían las condiciones que la técnica moderna impone.

A tal fin, fueron estudiadas las modificaciones que era necesario introducir al proyecto original, las que, independientemente de los detalles de estructura y velocidad para lograr mayor versatilidad en su explotación, hace necesario también dotar a estos buques de bodegas frigoríficas, destinadas al transporte de frutas y otras cargas refrigeradas.

Por ello, se convino en principio, el reemplazo de los (3) buques de 5.000 toneladas por (2) de 10.000/11.000 toneladas. No obstante, este cambio estaba subordinado a la obtención de astilleros extranjeros, de los planos de construcción respectivos, correspondientes a buques ya probados y que reunieran las especificaciones técnicas que la Flota considera adecuadas a los fines de su explotación.

Cabe destacar que, pese a los esfuerzos realizados por la Empresa y A. F. N. E., respectivamente, ante astilleros extranjeros, para la obtención y compra de los planos para buques como los proyectados, no ha sido posible lograr los mismos, obteniéndose en cambio planos de construcción de unidades de 8.000 toneladas, aproximadamente, las que consideramos convenientes para su explotación y, a la vez, poder aprovechar íntegramente los materiales ya adquiridos y en stock.

La finalidad que se tuvo en cuenta al gestionar la compra de los planos de construcción en el extranjero —aún no concretada— fue evitar los mayores gastos y perjuicios resultantes de la demora de aproximadamente un año, que su confección en el país hubiera demandado.

Como consecuencia de las referidas innovaciones, se encomendó en definitiva la construcción de dos buques de 8.000 toneladas de porte, en reemplazo de los tres de 5.000 toneladas, origen del primitivo convenio.

Las modificaciones introducidas posteriormente, incluyen cámaras frigoríficas para el transporte de frutas, consiguiendo mejorar al mismo tiempo detalles de estructura y velocidad.

La construcción de las referidas unidades, demandará un plazo aproximado de 3 a 4 años y su costo estimado asciende a m$n. 600.000.000.—.

En el curso del corriente ejercicio, se dará término a los trabajos de reconversión de carguera a petrolera de la lancha "Holanda", la que será afectada al servicio de alije de combustible a nuestros buques o a buques de terceros.

Por Decreto Nº 5.737 del 11 de mayo de 1959, con las modificaciones introducidas por el complementario número 1.966/60 del 19 de febrero de 1960, se autoriza a la Empresa a contratar con los astilleros españoles representados por la Central Española de Expansión Industrial S. A. (C. E. D. E. I., S. A.) en forma directa y "ad referendum del Poder Ejecutivo, la construcción de buques de pasajeros y de carga, cuyo número se ha previsto en dos unidades, estimándose su costo aproximado a los u$s. 15.000.000.—.

La financiación de estas construcciones, se efectuará con arreglo a las cláusulas del convenio, en concordancia con lo dispuesto por el Decreto Nº 1.966/60.

Se mantiene el proyecto relativo a la construcción de bodegas frigoríficas en los buques "Salta" y "Corrientes", destinadas al transporte de carne y sus derivados en la línea del Mediterráneo. Se transformarán dichos buques con el fin de dotarlos de un salón para pasajeros e instalación de equipos de aire acondicionado, agua refrigerada y filtrada, posibilitando la finalidad perseguida de brindar un servicio de mayor comodidad al pasaje.

B) EQUIPOS PARA MATERIAL FLOTANTE:

Se estima de imprescindible necesidad propender a la modernización de los servicios existentes, adecuándolos a los adelantos de la técnica en materia de navegación marítima.

A los fines expresados, se estima necesario prever la adquisición de radares y sus accesorios, manipuladores automáticos, exigidos por la convención internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, equipos de radio para botes salvavidas, botes y lanchas salvavidas de aluminio o de acero para buques tipo "Uruguay" y otros, grupos electrógenos para buques, equipos de bombas para achiques y trasvase de combustible, equipos para soldadura eléctrica, equipos motobombas de alimentación de calderas, máquinas registradoras para control venta a bordo —buques de pasajeros— de artículo de tienda, antena rotativa para la estación de Radio L. S. A., etc., y todo otro elemento que contribuya a una mayor eficiencia en la prestación de servicios.

C) SERVICIOS ADMINISTRATIVOS:

1) **Almacenes.** — En el curso del ejercicio anterior, se habilitó un depósito ubicado en Dársena "B" de Puerto Nuevo, destinado a almacenes de material para uso de la Flota. Las dimensiones del mismo sólo permiten cubrir necesidades mínimas, en el rubro de proveeduría, cámara, sanidad, repuestos livianos en general y artículos de ferretería. No obstante, queda asimismo sin solucionar otro grave problema que aqueja a esta Empresa y que se relaciona con la impostergable necesidad de contar con un local adecuado para almacenar los repuestos pesados, como ser hélices, anclas, cadenas, calderas, motores auxiliares, material de rezago y, en especial los inflamables, como ser pinturas y aceites lubricantes. En la actualidad no se dispone de ningún inmueble para ser usado en tal sentido, lo que obliga a este organismo a depositar tales elementos en diferentes lugares, como ser en terrenos y galpones de Tarena, depósito en Dique I, en Villalonga-Furlong, en un terreno perteneciente a la A. G. T. F., en lanchas, en depósitos aduaneros, fiscales y/o particulares, situados en los distintos puertos extranjeros que operan los buques de la Empresa. Ello trae aparejado, que en el momento de necesidad, no se puede contar con los mismos en tiempo oportuno, con las consecuencias lógicas que tal dispersión produce, es decir, redundando en un deficiente aprovechamiento del material, debiéndose destacar igualmente el pago a tributarse en concepto de derecho de almacenaje. Para subsanar en forma definitiva tal deficiencia, se ha previsto la construcción de un galpón destinado a tales fines, en terreno fiscal, adyacente a la zona de Puerto Nuevo. El proyecto estudiado, permite anticipar que, en cuanto a la superficie cubierta a construir, será la imprescindible para depositar aquel material que, por su naturaleza, no pueda permanecer a la intemperie. Todo elemento susceptible de ser colocado al aire libre quedará en terreno o patios adyacentes.

2) **Salón comedor.** — Se ha considerado la posibilidad de rehabilitar en el noveno piso del edificio, un comedor para el personal administrativo, adecuando las instalaciones existentes a las reales necesidades del aludido servicio.

II) REPOSICION DEL PATRIMONIO

FINANCIACION: RECURSOS PROPIOS DE EXPLOTACION

a) **Flota:**

Por Decreto Nº 791/59 del 16/1/59, se autorizó a este organismo a contratar directamente con el Astillero "3 MAJ", de Rijeka, Yugoslavia, la construcción de tres buques cargueros tipo "Río" de 10.500 toneladas de porte

Previo estudio técnico realizado al efecto, se firmó el respectivo contrato con fecha 12/3/59, ratificado por Decreto Nº 5.830 del 13/5/59. El precio convenido según contrato, asciende a u$s. 3.950.000.— por cada unidad, habiéndose abonado en el curso del año, con fecha 17 de junio de 1959, la primera cuota (10 %), o sea u$s. 1.185.000.—. El plazo previsto de entrega será el 31 de marzo de 1961 para el primero; el 30 de junio de 1961 para el segundo y el 30 de setiembre de 1961 para el tercero.

Asimismo, de acuerdo a lo dispuesto por Decreto Nº 10.178 del 21 de noviembre de 1958, se autorizó a esta Flota a contratar directamente con el Astillero Ottensener Eisenwerk A. G., la construcción de tres cargueros de ultramar, de 10.500 toneladas de porte bruto cada uno.

Considerada la impostergable necesidad de aumentar la capacidad operativa de bodegas, con el fin de obtener mayor gravitación en el comercio internacional, dentro de los escasos recursos financieros de la Empresa, conocida por otra parte la situación del buque "Tara", de bandera yugoslava, que encalló en aguas jurisdiccionales argentinas, a tres kilómetros al norte de Quequén, se realizaron los estudios técnicos tendientes a establecer las posibilidades de compra y reflotamiento del mismo.

Vistas las conclusiones del informe técnico que reveló perspectivas sumamente ventajosas para la recuperación de esa unidad, la Empresa se interesó por su compra presentándose en la respectiva licitación.

La operación que en definitiva se concretó en la suma de $ 14.800.000.000.— moneda nacional, permitirá a la Administración contar con un buque conceptuado, de utilidad para su explotación, por sus características técnicas, tonelaje, año de construcción, planta propulsora, etc.

En cuanto a los trabajos de salvataje y reparaciones para incorporar la referida unidad al elenco de la Flota, en condiciones de su afectación al tráfico de cargas, demandarán aproximadamente la suma de m$n. 25.000.000.—, estimando que el costo total de la unidad hasta su habilitación al servicio para el cual se ha destinado, insumirá a la Empresa la suma de u$s. 500.000.—, importe éste inferior a su costo real en el mercado internacional.

Entre las autoridades de la Flota y de la Secretaría de Comercio, se iniciaron las tratativas conducentes a la regularización definitiva de la situación de afectación, de hecho existente, en que se hallan las motonaves "Yapeyú", "Alberto Dodero" y "Maipú", y vapores "Argentina", "Uruguay" y "Libertad", que forman parte del patrimonio del Estado Nacional y cuya construcción fuera totalmente financiada por el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio.

Tal inversión, efectuada por este último organismo, ha sido oportunamente certificada por el ex Ministerio de Transportes de la Nación.

A tal fin se proyecta que dichas unidades queden definitivamente afectadas para su explotación a la Flota Argentina de Navegación de Ultramar, la que se hará cargo del importe adeudado al I. A. P. I., cuya amortización o cancelación se efectuará supeditándola al régimen que se establezca con arreglo al artículo 8º del Decreto Ley 13.125/57.

El monto de tal inversión, incluyendo interés a la fecha de la certificación de la deuda por el ex Ministerio de Transportes, asciende a la suma de pesos 187.925.728,20 moneda nacional.

b) **Repuestos para material flotante:**

Se adquirirán todos aquellos elementos indispensables para renovar o reponer normalmente la existencia de los que estén en desuso por desgaste, pérdida o roturas, tales como artículos de loza, cristalería, platina, lencería, artículos de almacén naval, como ser cabuyería, cadenas, anclas, encerados, herramientas en general y otros repuestos y materiales diversos, de acuerdo a las exigencias del servicio.

c) **Servicios administrativos:**

Se proyecta la compra de un automotor liviano tipo Ika o "Land Rover", destinado al transporte de personal y materiales para uso de la Gerencia Comercial, en razón de haber tomado la Empresa a su cargo las tareas relacionadas con la limpieza de bodegas de sus unidades, pagos de jornales a estibadores y otras tareas específicas de puerto.

Para atender el transporte de materiales de almacenes, se prevé la adquisición de dos camiones tipo "Ford", y un furgón tipo "Ika".

d) **Servicio Social:**

Se reemplazará el servicio de transportes con que cuenta actualmente el Hogar de Vacaciones, ubicado en la República Oriental del Uruguay (Carrasco). En tal sentido, se realizan gestiones a efectos de proceder a la venta de una camioneta —marca Fargo modelo 1941 y en servicio desde el año 1942, año en que se inauguro la colonia— que por su estado actual no permite atender las necesidades para las cuales estaba destinada. En su reemplazo se proyecta adquirir una nueva, de marca Ford o Chevrolet, que será afectada al mismo servicio.

III) DISMINUCION DEL PATRIMONIO

a) **Flota:**

En el ejercicio anterior se concretó la venta mediante licitación pública, ratificada por Decreto del P. E. Nº 9.170 del 3 de noviembre de 1958, de los buques "Formosa", "Misiones", "Sud" y el buque tanque "Quilmes", iniciándose simultáneamente gestiones ante los organismos pertinentes a los efectos de obtener la autorización legal para proceder a la venta (con o sin cese de bandera), de las siguientes unidades actualmente radiadas del servicio: vapores "Edimburgo", "México" y "Dublin". Actualmente se contempla la posibilidad de incluir a las lanchas "Saturno", "Asia" y "Lora", como así también los remolcadores "Bellatrix" y "Tiber".

El importe reunido por la venta de embarcaciones, más los fondos recibidos en concepto de indemnización por el hundimiento de la m/n. "Maipú" y recursos propios de explotación, se empleará para financiar la adquisición de los tres buques cargueros de 10.500 toneladas a construirse en astilleros yugoeslavos, de acuerdo a lo ya expresado en el punto II, inciso a).

Por haber superado el límite de vida útil y resultando antieconómica la explotación, por sus características técnicas anticuadas que no consultan las necesidades del momento actual para competir comercialmente en el mercado internacional del transporte marítimo, se radiarán definitivamente las unidades: "Resero", "Arriero", "Buenos Aires", "Norte" y "Paraná".

Es propósito de la Empresa ofrecer en licitación pública la venta de las referidas unidades, destinando su producido a la financiación del reequipamiento de su flota.

b) **Equipos para material flotante:**

Consecuente con la política de renovación del material que se persigue, se ha considerado conveniente realizar un inventario de todos los elementos y equipos existentes, como por ejemplo repuestos que se destinaban a buques que fueron vendidos o radiados del servicio, para proceder a su venta, siempre que los mismos no tengan aplicación para otras unidades de la Flota.

En cuanto a otros materiales en desuso o rezagos, se seguirán aplicando las prácticas establecidas, es decir. se venderán en remate público, utilizando los servicios de la Empresa Villalonga - Furlong y el Banco Municipal de Préstamos.

Entre los equipos que ya se encuentran en situación de venta, existe un lote de botes salvavidas, de acero, procedentes de unidades que fueron transformadas de pasajeros a cargueros —seis buques tipo "Buenos Aires"— ya que por sus dimensiones y mal estado no resultaban de aplicación para uso de esta Flota.

c) **Servicios administrativos:**

Habiéndose constatado la existencia de una apreciable cantidad de bienes en mal estado de conservación, inadecuados para las funciones a que están destinados, previo el relevamiento de inventario de muebles y útiles, y del estudio de los elementos que lo integran se procederá a su venta y con las sumas que se perciban, habrán de adquirirse otros elementos que resulten eficaces para el mejor desempeño de las tareas administrativas de los distintos sectores de la Empresa.

Se contempla la posibilidad de poner en venta los automóviles de que dispone la Empresa, en consideración a las elevadas erogaciones que insume anualmente este servicio, con excepción de aquellos que se estiman indispensables para atender servicios generales y de protocolo.

Como consecuencia de la venta prevista, automáticamente se eliminarían parte de los gastos de mantenimiento que incluyen neumáticos, combustibles, lubricantes, reparaciones, cocheras y personal, introduciéndose así una economía en el presupuesto de la Empresa, que se estima, aproximadamente, en la suma de $ 500.000.— anuales.

En reemplazo de ese servicio se proyecta la adquisición de automotores de fabricación nacional, con cargo al personal jerarquizado no escalafonado.

Los beneficiarios deberán contraer la obligación de afectar sus respectivas unidades al servicio de la Empresa, en el ejercicio de las funciones administrativas que tienen asignadas.

En lo que respecta a la financiación de esta operación, se efectuará con los fondos provenientes de las unidades a vender, con fondos propios y con créditos bancarios u otros, este último a cargo directo de los beneficiarios. La inversión a efectuar por F. A. N. U. será amortizada por parte de los funcionarios, mensualmente, y en un plazo estimado de cinco a seis años, a partir de la fecha de adquisición y garantizada la operación con Prenda Agraria.

Se establecerá, además, que para el caso de alojamiento de las funciones por parte del agente, el saldo del precio de la unidad deberá ser abonado en su totalidad o, en su defecto, el reintegro del automotor a la Empresa.

De concretarse el proyecto, ésta reconocería a los usuarios una sobreasignación mensual de hasta m$n. 7.000.— para atender los gastos que por todo concepto se requieran para mantenimiento de las unidades que los funcionarios afectan al servicio de la Administración.

D) MEDIDAS ADOPTADAS PARA MEJORAR LOS SERVICIOS, DISMINUIR LOS DEFICITS, ETC.

Es de tenerse presente, para avalar los factores que inciden en los resultados de explotación, las rebajas de tarifas, que desde el año 1958 acusa el mercado internacional de fletes que persiste en la actualidad, la merma del tonelaje transportado y, principalmente, la competencia con modernas unidades que la marina extranjera ha lanzado al mercado, lo que hace necesario se contemple la imperiosa urgencia en proceder a ejecutar de inmediato un plan de renovación de las unidades que esta Flota mantiene en servicio.

En presencia de esos hechos, fácil resulta percibir la imprescindible necesidad de conjurar esos inconvenientes, adoptando en tiempo medidas de prudente previsión administrativa, restringiendo en lo posible gastos en el extranjero, que constituyen un permanente drenaje de divisas, por las costosas reparaciones que demandan las unidades antiguas, de escasa capacidad, que no compensan en la medida requerida los gastos que las mismas originan en relación a las de otras líneas competidoras.

Por todo ello, es propósito de las autoridades de la Flota Argentina de Navegación de Ultramar procurar en este ejercicio, el máximo rendimiento de sus líneas regulares, eliminando del tráfico todas aquellas unidades que por su antigüedad, no respondan a las actuales exigencias.

La acción a desarrollar, permite abrigar la esperanza de mantener el equilibrio económico requerido, mediante el ahorro y producción de divisas en momentos difíciles par la economía del país.

CONTRIBUCION DE LA EMPRESA A LA ADAPTACION DEL A. R. A. "B. D. T. 4", COMO BUQUE ESCUELA

Como se anticipara en el ejercicio anterior, con el fin de dotar a la Marina Mercante Nacional de un buque escuela, destinado al estudio de náutica, esta Empresa ha ofrecido contribuir a prorrata, conjuntamente con F M. E. e Y. P. F., en la transformación y adaptación del A. R. A. "B. D. T. 4", del Comando de Transportes Navales. A tal fin y de acuerdo a cálculos efectuados oportunamente sobre costos reales que ello demandaría, ascienden a la suma de m$n 13.980.000.—, de la cual la Empresa se compromete a contribuir hasta la suma de $ 7.500.000.— moneda nacional, habiendo entregado esta Flota en el curso del ejercicio anterior y a cuenta, la suma de m$n. 2.000.000.—.

Igualmente, se prevé el pago de una tercera parte como contribución en la atención de posibles reparaciones, que deban efectuarse en las instalaciones destinadas a profesores y alumnos, y en los elementos de abordo que éstos utilicen, así como también y en la misma proporción, de los gastos que demande la manutención de los instructores y alumnos, durante el viaje de instrucción.

Organización del Directorio:

Por Decreto Nº 15.761 se creó la Empresa Líneas Marítimas Argentinas, y en previsión de la organización derivada del mismo, se contempla una partida de m$n. 2.000.000.—, para constitución y honorarios del Directorio.

Exposición Sesquicentenario:

Se prevé como contribución de este organismo a la exposición de la muestra correspondiente al sesquicentenario del 25 de Mayo, la suma de m$n. 1.000.000.—

CALCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES

EJERCICIO 1960

(1º de noviembre de 1959 - 31 de octubre de 1960)

TITULO I — RECURSOS

a) Ordinarios		
1 — Ingresos Directos de Explotación		
1) Fletes	1.700.000.000	
2) Pasajes	638.600.000	
3) Lanchas	20.000.000	
4) Exceso de equipajes y varios	40.000.000	
5) Varios	6.000.000	2.404.600.000
2 — Ingresos Indirectos de Explotación		
1) Devoluciones de pasajes	1.000.000	
2) Diferencia de combustibles	200.000	
3) Resultado venta de combustibles	100.000	
4) Venta tarjetas visita	100.000	
5) Resultado explotación sucursales	50.000	
6) Diferencia de cambio	10.000.000	11.450.000
3 — Ingresos no Imputables a la Explotación		
1) Descuentos sobre compras	5.000.000	
2) Intereses, comisiones y renta títulos	4.000.000	
3) Ganancias de empresas comerciales afiliadas	700.000	
4) Seguro propio accidentes	500.000	
5) Averías, salvatajes, etc.	700.000	
6) Resultado venta material de rezago	500.000	
7) Ingresos varios	85.000	11.485.000
4 — Disponibilidades		66.760.000
		2.494.295.000
b) Extraordinarios		75.500.000
		2.569.795.000

TITULO II — GASTOS E INVERSIONES

Rubro I — Gastos

1) Gastos Directos de Explotación		
1 — Gastos de personal		
1) Retribución al personal (excl. ap. pers.)	361.500.000	
2) Aporte patr. 11 %	37.700.000	
3) Aporte pers. 9 %	30.800.000	
4) Inst. Nac. Rem. 3 %	800.000	430.800.000
— Gastos varios de puerto		130.000.000
3 — Operaciones de carga y descarga		320.000.000
4 — Gastos varios de la carga		54.000.000
5 — Gastos de pasajeros		45.000.000
6 — Gastos varios del viaje		69.000.000
7 — Comisiones		180.000.000
8 — Seguros		46.000.000
9 — Combustibles		360.000.000
10 — Manutención (Víveres)		112.500.000
11 — Agua		10.000.000
12 — Mantenimiento:		
1) Provisiones cons.	59.000.000	
2) Dotac. móviles	6.300.000	
3) Reparaciones y conservaciones	297.000.000	362.300.000

13 — Arrendamientos	38.000.000	2.167.600.000
2) Gastos Indirectos de Explotación		
1 — Transportes gratuitos, bonificados y de servicio	15.000.000	
2 — Explotación de sucursales y depósitos ..	500.000	15.500.000
3) Gastos Generales y de Administración		
1 — Gastos de personal		

1) Retribución al personal (excl. aporte pers.) ...	86.300.000		
2) Aporte patronal 11 % .	10.400.000		
3) Aporte personal 9 % ..	8.500.000		
4) Inst. Nac. Rem. 3 % ..	200.000	105.400.000	
2 — Gastos generales		50.500.000	
3 — Propaganda		10.000.000	
4 — Asistencia social		8.000.000	
		173.900.000	
Menos: Gastos recobrados		800.000	173.100.000

4) Gastos no Imputables a la Explotación		
1 — Comisiones egresos	400.000	
2 — Pérdida de empresa comerc. afil.	300.000	
3 — Reserva Ley 11.729	970.000	
4 — Organización y gastos del Directorio de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas .	2.000.000	
Líneas Marítimas Argentinas............	2.000.000	
5 — Servicios financieros	11.300.000	
6 — Cumplimiento Art. 14 Ley 14.158	18.300.000	33.270.000
Subtotal		2.389.470.000
Rubro II — Inversiones		142.260.000
Total gastos e inversiones		2.531.730.000

TITULO III — RESULTADO

Recursos	2.569.795.000
Gastos e inversiones	2.531.730.000
Superávit	38.065.000

Ejercicio 1º/11//59 al 31/10/60

I — GASTOS EN PERSONAL

Inciso I — Gastos en personal

	Nº de cargos	Rem. mens.	Crédito anual m$n. Parcial	Principal	Apartado
					374.484.300
Apartado a) Sueldos					
Partida principal 1				4.938.000	
Personal superior					
Partida parcial			240.000		
Administrador General	1	20.000	234.000		
Subadministrador	1	19.500	912.000		
Gerente Departamental	4	19.000	864.000		
Subgeren. Departamen.	4	18.000	2.688.000		
Jefes de Departamento	14	16.000			
Partida principal 2					
Personal administrativo y técnico	841			71.048.100	
Partida parcial					
Sueldos			71.048.100		
Partida principal 3					
Personal embarcado ..	2.800				
Partida parcial				298 475.200	
Sueldos			298.475.200		
Apartado b) Jornales					
Apartado c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos ...					112.615.700
Partida principal 1					
Personal superior				645.000	
Partida parcial 1					
Sueldo anual complementario			411.000		
Partida parcial 2					
Gastos de representación					
Administrador General	1	4.000	48.000		
Subadministrador	1	3.500	42.000		
Gerente Departamental	4	3.000	144.000		
Partida parcial 3			—		
Partida principal 2					
Personal administrativo y técnico ...				18.140.900	
Partida parcial 1					
Sueldo anual complementario			6.881.300		
Partida parcial 2					
Salario familiar			5.485.200		
Partida parcial 3					
Bonificaciones, estatuto y escalafón ..			5.774.400		
Partida principal 3					
Personal embarcado				93.824.800	
Partida parcial 1					
Sueldo anual complementario			30.177.000		
Partida parcial 2					
Salario familiar			1.785.000		
Partida parcial 3					
Bonificaciones de convenio			880.000		
Partida parcial 4					
Diferencia de cambio por pago de haberes en divisas			60.982.800		
Apartado d) Cumplimiento jerarquización del personal superior (Decreto número 10.852/60)					28.000
Partida principal 1					
Personal superior				28.000	
Apartado e) Aporte patronal					49.100.000

	Crédito anual m$n. Parcial	Principal	Apartado
Partida principal 1			
Personal superior			
Caja de Jubilaciones 11 %		548.200	
Instituto de las Remuneraciones 3 %		12.300	
Partida principal 2			
Personal administrativo y técnico ...			
Caja de Jubilaciones 11 %	1	9.856.800	
Instituto de las Remuneraciones 3 %		187.700	
Partida principal 3			
Personal embarcado			
Caja de Jubilaciones 11 %		37.700.000	
Instituto de las Remuneraciones 3 %		800.000	
Apartado f) Varios			
Partida principal 1			—
Compromisos de ejercicios anteriroes .		—	
Total gastos en personal ..			536.200.000
Importe que se afecta a trabajos y obras de capitalización			—
Total			536.200.000

AUTORRUTAS ARGENTINAS

PLAN DE ACCION — EJERCICIO 1959/60

La labor a desarrollar durante el ejercicio 1959/60 por Autorrutas Argentinas, estará orientada —ante el propósito del Poder Ejecutivo de volver al ámbito privado diversos servicios que se vienen cumpliendo a través de Empresas del Estado— sobre la base de medidas tendientes a lograr que los organismos que la componen: Zona Atlántica, Zona Cuyo, Zona Oeste, Zona Perito Moreno, Zona Sud y Transportadora Argentina Ganadera puedan ser transferidos a la actividad privada en las mejores condiciones posibles de carácter técnico y administrativo, posibilitando, por otra parte, la continuidad de los servicios y su eficiente realización.

Aspecto técnico: El estado precario en que se encuentran las unidades que componen el total de la flota, de la cual un 70 por ciento tiene agotada su vida útil, hace que durante el presente ejercicio resulte antieconómico el mantenimiento de las unidades que se encuentran en servicio. En ese sentido el plan a desarrollar estará basado en el mejoramiento efectivo del material rodante y su normal mantenimiento, mediante un programa de rehabilitación de las unidades en reparación, de manera que con la menor inversión posible puedan ser puestas en servicio, empleando repuestos y materiales indispensables, cuyas adquisiciones han sido debidamente planificadas y se encuentran incluídas en el presupuesto de explotación respectivo. Concretados los planes previstos en el orden técnico, facilitará la marcha de las sociedades a constituirse, permitiéndoseles de esa forma la continuidad y eficacia de los servicios programados.

Aspecto administrativo: Sobre la misma marcha se racionalizarán los distintos planteles de personal, a fin de ajustarse a las estrictas necesidades que el giro comercial aconseje. De esa forma se obtendrán planteles fijos, con tareas asignadas de acuerdo a sus conocimientos y aptitudes, permitiendo de esa forma mayor eficacia y agilidad en el desenvolvimiento de las distintas Empresas. Se presume que la disminución de personal se operará en un total aproximado de mil agentes.

Venta de unidades, materiales y maquinarias: Se ha programado la venta de todos aquellos bienes que se encuentran en desuso y en calidad de rezago, tales como: ómnibus, vehículos de servicio y auxiliares, máquinas de oficina, maquinarias, muebles y útiles, repuestos sin aplicación y rezagos en general, por un valor aproximado de cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000.— m/n). El producido de tales ventas será reinvertido en bienes de capital de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

SECRETARIA DE TRANSPORTE

ADMINISTRACION GENERAL DE AUTORRUTAS ARGENTINAS

Presupuesto Ejercicio 1959/60

TITULO I — RECURSOS

a) Ordinarios		
Ingresos de la explotación		
1 — Ingresos por pasajes	420.911.000	
2 — Ingresos cargas y hacienda ..	33.897.696	
3 — Ingresos varios	10.784.000	465.592.696
Ingresos ajenos a la explotación		
1 — Venta de rezagos	50.000.000	50.000.000
		515.592.696

TITULO II — GASTOS E INVERSIONES

	Crédito anual m$n. Principal Parcial	Apartado	Inciso
Rubro I — Gastos			
Inciso 1 — Gastos en personal (Ver anexo 1)			295.349.734
Inciso 2 — Otros gastos			254.442.960
Apartado a) Adquisición p/la explotación		167.679.938	
Partida principal			
1 — Materias primas y materiales	167.679.938		
Partida parcial			
1 — Combustibles y lubricantes .	63.000.000		
2 — Repuestos y mat.	104.679.938		
Apartado b) Gastos de explotación y administración		35.685.520	
Partida principal			
1 — Viáticos, movilidad y traslado	8.646.900		
2 — Propaganda y publicaciones .	59.000		
3 — Gastos generales y varios ..	14.157.060		
(Ver anexo 2)			
4 — Otros gastos de explotación y administración	2.822.560		
5 — Trabajos realizados por terceros	10.000.000		
Apartado c) Gastos diversos		51.077.50[illegible]	
Partida principal			
1 — Gastos en subsidios y subvenciones	360.000		
2 — Servicios financieros	3.643.032		
3 — Seguros e indemnizaciones .	6.948.870		
4 — Contribución a la ENT	50.000		

	Crédito anual m$n. Principal Parcial	Apartado	Inciso
5 — Gastos privatización empresas (Indemnización al personal)	40.000.000		
6 — Gastos de representación (ver anexo 3)	75.600		
Total Rubro gastos ..			549.792.696
Rubro II — Inversiones			
a) Ordinarios			50.000.000
Crédito de compensación por venta de rezagos		50.000.000	
Total Rubro Inversiones			50.000.000
Total de gastos e inversiones			599.792.696

TITULO III — RESULTADO

Título I — Recursos	515.592.696
Título II — Gastos e inversiones	599.792.696
Déficit	84.200.000

Planilla anexa Nº 1

RUBRO I — GASTOS

			Crédito anual m$n. Parcial	Principal	Apartado
Inciso 1 — Gastos en personal					
Apartado a) Sueldos					189.409.900
Partida principal 1				15.724.800	
Personal superior					
Partida parcial					
Administ. General ...	1	17.000	204.000		
Oficial Mayor	10	14.000	1.680.0		
Oficial Principal	7	13.000	1.092.000		
Oficial 1º	5	12.000	720.000		
Oficial 2º	44	11.200	5.913.600		
Oficial 3º	49	10.400	6.115.200		
Partida principal 2				32.130.000	
Personal administrativo y técnico					
Partida principal 3					
Personal obrero y de maestranza				141.555.100	
Apartado b) Jornales					
Apartado c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos					
Partida principal 1					75.922.700
Personal superior				2.215.200	
Partida parcial 1					
Sueldo anual complementario					
Partida parcial 2			1.38[illegible]00		
Antigüedad					
Partida parcial 3			83[illegible]300		
Bonificaciones varias					
Partida principal 2			—		
Personal administrativo y técnico				8.030.500	
Partida parcial 1					
Sueldo anual complementario					
Partida parcial 2			2.908.500		
Antigüedad					
Partida parcial 3			2.772.000		
Salario familiar					
Partida parcial 4					
Bonificaciones varias			1.650.000		
Partida principal 3			700.000		
Personal obrero y de maestranza				65.677.000	
Partida parcial 1					
Sueldo anual complementario			14.954.000		
Partida parcial 2					
Antigüedad			20.383.200		
Partida parcial 3					
Salario familiar			8.295.000		
Partida parcial 4					
Bonificaciones varias			4.550.400		
Partida parcial 5					
Horas extras			17.494.400		
Apartado d) Aporte patronal					30.017.136
Partida principal 1					
Personal superior				2.152.800	
Partida principal 2					
Personal administrativo y técnico				4.537.260	
Partida principal 3					
Personal obrero y de maestranza				23.327.076	
Total					295.349.736

Planilla anexa Nº 2

RUBRO 1 — GASTOS

Apartado b) Gastos de explotación y administración		
Partida principal		14.157.060
3 — Gastos generales varios		
Alquileres	555.360	
Papelería, útiles e impresos	1.164.000	
Impresión de boletos	1.404.500	
Teléfonos	448.000	
Telegramas y franqueo	119.700	
Material de limpieza	239.000	
Servicio de refrigerio	300.000	
Fletes y pasajes	588.500	
Corriente eléctrica	2.041.500	
Comisiones y agencias	231.000	
Uniformes	1.956.000	
Combustibles y calefacción	191.000	
Contratistas eventuales	10.000	
Cabina de locutores	6.000	
Comisiones bancarias	79.500	
Bar y confitería	2.060.000	
Cargas locales	1.563.000	
Servicio cordillerano	1.200.000	

Planilla anexa Nº 3

RUBRO I — GASTOS

Apartado c) Gastos diversos			
Partida principal			75.600
6 — Gastos de representación			
1 Administrador General	1.500	18.000	
6 Administradores Zonales	800	45.600	
2 Jefes Estación	500	12.000	

Ministerio del Interior
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Secretario Adjunto.

DECRETO Nº 16.250. — Bs. As., 30|12|60

VISTO que por Decreto Nº 5.087/960 se asignaron funciones de Secretario Adjunto en la Secretaría de Enlace y Coordinación al señor Contador Público Nacional D. Pedro Santiago Fassio y atento a que mediante el Decreto número 15.803/960 se adecua la estructura de las dependencias directas de la Presidencia de la Nación, estableciendo la Secretaría General que absorbe las funciones de la dependencia citada en primer término,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Asígnanse funciones de Secretario Adjunto en la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, al señor Contador Público Nacional D. Pedro Santiago Fassio (Cl. 1919, D. M. 2. M. I. 419.160).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo

Secretaría de Agricultura y Ganadería
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Acéptase renuncia de un miembro del Consejo Directivo.

DECRETO Nº 351. — Bs. As., 13|1|61.

VISTO que el Honorable Congreso de la Nación ha sancionado la Ley número 15.429, modificatoria del Decreto-Ley Nº 21.680 del 4 de diciembre de 1956, que creó el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria: y CONSIDERANDO: Que la ley mencionada ha modificado el artículo 6º del Decreto-Ley número 21.680/56, referente a la integración del Consejo Directivo del I. N. T. A., cesando la representación del Banco de la Nación Argentina en dicho Consejo; Que corresponde, en consecuencia, aceptar la renuncia presentada por el señor Alberto López Lavayén al cargo de Miembro del Consejo Directivo del I. N. T. A., en representación del mencionado Banco; Por ello y atento a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Alberto López Lavayén al cargo de Miembro del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, en representación del Banco de la Nación Argentina y dénsele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. Ernesto Malaccorto

CONCURSO
ANTERIORES

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

En razón de haberse declarado desierto el llamado a concurso convocado por Resolución Nº 3.033|60, el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública por Resolución Nº 625 llama a concurso abierto por el término de quince días hábiles para cubrir en forma efectiva un cargo de Especialista en Laboratorio Clínico "Asistente", clase "C", Grupo IV, sueldo inicial cuatro mil pesos moneda nacional (m$n. 4.000) y un cargo de Farmacéutico Asistente, clase "C" Grupo V, sueldo inicial tres mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 3.500.—), con destino al Hospital Vecinal "Aurelio Crespo" en Cruz del Eje, Provincia de Córdoba.

Los aspirantes deberán poseer título profesional expedido por Universidad Nacional, debidamente autorizado e inscripto en los organismos correspondientes.

Las inscripciones estarán a cargo de la Delegación Sanitaria Federal, sita en la calle 9 de Julio 356|60 de la Ciudad de Córdoba y de la Dirección General de Personal del Ministerio con sede en Paseo Colón 367, piso 3º de la Capital Federal. En este último organismo de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.22|3-Nº 3.194-v.23|3|61

H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Llámase a concurso público para la provisión de un cargo de oficial 4º, tres cargos de oficial 6º, seis cargos de oficial 8º y seis cargos de auxiliar 4º, en la División Información Parlamentaria. El concurso tendrá lugar el día 8 de abril de 1961, a las 8,30 horas.

Para informes e inscripción dirigirse a esa división del 14 al 24 de marzo de 15 a 18 horas.

e.14|3-Nº 3.041 v.24|3|61

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

1º — Por el término de 15 días hábiles, a partir del 8 de marzo de 1961, se llama a concurso de antecedentes para cubrir un cargo de la Clase "A", Grupo V (2º Jefe de Departamento) con asignación básica mensual de $ 9.000.— Podrán participar en el mismo todos los agentes del Ministerio de Educación y Justicia, que revistan en dicha Clase y Grupos I y II de la Clase "B".

2º — Llámase a concurso de antecedentes para la provisión de los cargos que a continuación se detallan:

2 cargos Clase B, Grupo IV (2º Jefe de Sección) con sueldo básico de $ 5.800.

2 cargos Clase B, Grupo V (Encargado), con sueldo básico de $ 5.300.

Podrán participar todos los agentes del Ministerio de Educación y Justicia, que revistan en dicha Clase y Grupos I y II de la Clase D.

A sus fines se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en el punto 32º, inciso II, de las normas complementarias del Escalafón para el personal de la Administración Pública aprobadas por Decretos Nros. 11.941|59 y 14.848|60.

3º — Llámase a concurso de oposición para los cargos que se detallan a continuación:

1 cargo Clase D, Grupo II (Oficinista), con sueldo básico $ 4.700.

1 cargo Clase D, Grupo IV (Oficinista), con sueldo básico $ 4.000.

5 cargos clase D. Grupo VI (Dactilógrafo), con sueldo básico $ 3.300

Podrán participar los agentes del Ministerio de Educación y Justicia que revistan en la Clase D, E y F (que reunan las condiciones necesarias para el ingreso a la Clase D).

El pliego de condiciones deberá ser retirado en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, Azcuénaga 1234, durante el horario administrativo y las solicitudes se recibirán hasta el 28 de marzo próximo en el Departamento Administrativo, 1º piso.

Apertura del Concurso: 29 de marzo de 1961.

e.8|3-Nº 2.887-v.24|3|61

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Remate Oficial — Con Base

Por orden de la Secretaría de Guerra - Dirección General de Ingenieros (Ley 12.737 - Art. 5º modif. por Dec. Ley 16.007/57).

33 MAGNIFICOS LOTES
Correspondientes a la Manzana 97 A de los terrenos ocupados por el Arsenal E. de Luca, ubicados en la intersección de las calles Pichincha y Juan de Garay.

Con Facilidades: 25 % al contado y el resto en seis cuotas semestrales iguales y consecutivas — 9 % de interés. — Libre de deudas. — Pavimento pago. — 20 % de descuento por pago al contado.

Seña 8 % en efectivo — Comisión 3 %.

Remate: el 7 de abril a las 18.30 horas, en Esmeralda 660, primer piso, Sala Nº 2.

Planos e informes: en la Secretaría del Consejo de la Vivienda — Secretaría de Guerra — 9º piso, de 8 a 13 hs., y en Esmeralda 660, 4º piso, T. E. 35-4684, de 14 a 20 hs., de lunes a viernes.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

NOTA: Los adquirentes de lotes deberán ajustarse a las disposiciones municipales, en lo relativo a las futuras construcciones. — Zona urbanizada U6. — Solicite referencias al respecto.

e.23|3-Nº 3.227-v.5|4|61

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
REMATE PUBLICO
AUTOMOTORES VARIOS
USADOS
Expte. Nº 315.667|61.

Lugar y fecha de la subasta: D. G. S. E. Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap. T. E. 37-9051 Int. 50. Día 12 de abril de 1961, a las 16 horas

Lugar de exhibición: en Jerónimo Salguero 3457, casi esq. Costanera Norte, Cap., de 13,30 a 17 horas.
Informes y pliegos: En la D. G. S. E. y en el lugar de exhibición indicado.
e.20|3-Nº L.3.149-v.1º|4|61

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
Ley 9.688

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688 — calle Junín 1060, Capital Federal, que con motivo de los accidentes mortales que fueron víctimas las personas que se mencionan, deberán presentarse con los documentos requeridos a tal fin.

ARIAS ESTEBAN
ACEVEY OMAR FELIX
AVALLE FLORINDO MANUEL
BERROJALVIS PABLO
BENAVIDEZ CARLOS
BASUALDO ARISTEO
BETTAREI JOSE
BARRERA GUIDO ALBERTO
CASCO ROMERO LUIS
CABRERA ANTONIO ROBUSTIANO
CARUSO PEDRO
CESANA ROGELIO
CORONEL JUAN CARLOS
CASTELLI CARLOS NORBERTO
CEPEDA JOSE MARIA
CHACON CORNELIO
CENIZZA DELIO SALVADOR
DEINKAWSKI ARALDO
DURAN FRANCISCO
DOMINGUEZ JUAN RAMON
DIAZ ESTRATON
DIAZ CIRILO
DE NICOLA MARGARITA F. R.
D'ANDREA PLACIDO
DEGRANDE OSCAR FRANCISCO
EUSEBIO ADOLFO
FERNANDEZ MELO PEDRO RUBEN
FREDES FACUNDO
FERNANDEZ JOSE
FERTITA SALVADOR
GONZALEZ EMETERIO
GOMEZ LUIS ANGEL
HARA MOSSA
HAJDAMACHA PEDRO
LAZAN CARLOS
LADRECHE RAUL HUMBERTO
MANDON LUIS EDUARDO
MONTESE PEDRO
MARTINEZ MODESTO
MAIDANA DIEGO LIZANDRO
MAMANI JUAN CONRADO
NOGUERA GINES
PANNACE DOMINGO
PALMIERI FRANCISCO
ORELLANA JULIO DEL CARMEN
RODRIGUEZ LUIS
RUIZ MARTIN
REA CARDOZO ISIDRO
ROSSI URBANO
RAIMUNDO PASCUAL
SEGURA MANUEL
SERETNY ONOFRIO
VALLEJOS ANGEL
VICTORICA WASHINGTON LUIS
STOCCO PEDRO
TABARES ANGEL FAUSTINO
VEGA LUIS HERACLIO
WAIGEL MATTIS

e.18|3 Nº 3.120 v. 24|4|61.

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital, con motivo de los accidentes mortales que fueron víctimas las personas que se mencionan, debiendo presentarse con los documentos requeridos a tal fin.

ALVAREZ ALDO TIRSO
ASSAD FLORIDO
AYALA COSME
BELMONTE ISMAEL
BANNATER ALBINO
CONDORI LEOCADIO
CENTENO ALBINO TRISTAN
CERRITELLI ARMANDO
CAMPOS CANALES LUIS ERNESTO
CONTRERAS MIGUEL
CACCIA ROBERTO E.
CRUZ JUAN HECTOR
CARPIO ENRIQUE
CACERES EVARISTO
CATALAN VICTOR MARTIN
CANDIA PEDRO
CARINCI LUIS
CILLIS MIGUEL
DUFAU ANGEL
DIAZ PEDRO
ERRACHO ERNESTO
ESPARRE TRUJILLO FRANCISCO
FIORAVANTI SIMON EDUARDO
FIRPO JUAN CARLOS
FERREYRA JUSTO FRANCISCO
FRANCO DIONICIO
FERNANDEZ IRINEO RENE
FARIAS MATEO
FIGUEROA SEGUNDO RAMON
GOMEZ FIDEL
GONZALEZ MARIO
GABALDO HECTOR ANGEL
GONZALEZ SIMON ALVARO
GARILLI PEDRO LUIS
GONZALEZ RAIMUNDO RAMON
GONZALEZ MANUEL
GONZALEZ FRUCTUOSO
HANSEN ASLAK
HERRERA MANUEL
JAUREGUI MANUEL
JAIME RAMON MERCEDES
LUNA PIO GUALBERTO
LANCUBA NICOLAS ANTONIO
LOPEZ RUBIO ANGEL
LEVANAVICIUS ADAN
LOPEZ MOISES
LOPEZ JUAN
LOPEZ VICTOR
LUNA JUAN
MONTEMORANO ROQUE
MOLINA RICARDO
MATEOS JOSE FERNANDO
MALDONADO MAURICIO
MOREIRA FLORENTINO VICTOR
MATANOVISKI ALEJANDRO
MARTINA UBALDO
MALYNOWICZ DEMETRIO
MOYA JUAN CARLOS
MARTINEZ JUAN JOSE
MORALES ANGEL SALVADOR
MAMANI ANDRES
NAVARRO DE JESUS
NIEVA BAUDILIO JESUS
NACIFI FELIPE
NUÑEZ RAMON ERASMO
ORENCHE JOSE
ORELLANA FELIX ANACLETO
PELLEGRINA CECILIO
PADILLA JUAN
PANIAGUA PAULINO
PEREZ MANUEL
PAZ JOSE EULOGIO
PAILAFAN ADRIAN
PAZ CAYETANO ALBERTO
PAEZ JOSE TRANSITO
PANIAGUA EVARISTO
RIVERO RODOLFO MIGUEL
ROBLES FRANCISCO ALFREDO
RODRIGUEZ MIGUEL
RODRIGUEZ NICOLAS EMILIO
REYNAGA VALENTIN
RUFFONI JOSE ALBERTO
REAL EUSEBIO
RUIZ ALMONACID JOSE DIONICIO
RODRIGUEZ ROSA
RIZZO RUBEN FRANCISCO
SOSA ERNESTO
SALDIVIA DOMICIANO
SANCHEZ MIGUEL FERNANDO
STELLINI JUAN
SOTERA LORENZO
SAMPEDRO JUANA
SUAREZ FAUSTINO LEMOS
SERRANO SEGUNDO A.
SOLOA PABLO
SARMIENTO MOLINA FAUSTINO
TORRES ALFREDO
VALDIVIEZO OSVALDO
VALDEZ VICENTE
VALLEJOS ANZELMA CABEZAS
VACA JOSE MANUEL ROBERTO
VARGAS AGUSTIN
VIDAL SILVESTRE
VALDEZ FERMIN LIZANDRO
VILLAMAYOR RAMON HILARIO
VIERA PEDRO ARGENTINO
VIZZOZI LUIS PIO
VITOLA ANTONIO
WULLIMAN CLAUDIO UBALDO
WEIGANDT CEFERINO ALFREDO
YANELLI JORGE
ZERDA EDUARDO VALOIS

e.25|2-Nº 2.652-v.3|4|61

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital, con motivo de los accidentes mortales que fueron víctimas las personas que se mencionan, que deben presentarse con los documentos requeridos a tal fin.

AYAN JOSE SECUNDINO
CEPEDA PETRONA MONICA
DURAN JOSE MARIA
QUIN ERNESTO CELESTINO
VILLAGRA GUZMAN PEDRO PABLO

e.25|2-Nº 2.653-v.3|4|61

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo —Ley 9.688— calle Junín 1060 Capital Federal, que con motivo de los accidentes mortales que fueran víctimas las personas que se mencionan, deberán presentarse con los documentos requeridos a tal fin.

ALVAREZ ALDO TIRSO
ASSAD FLORIDO
AYALA COSME
BELMONTE ISMAEL
BANNATER ALBINO
CONDORI LEOCADIO
CENTENO ALBINO TRISTAN
CERRITELLI ARMANDO
CAMPOS CANALES LUIS ERNESTO
CONTRERAS MIGUEL
CACCIA ROBERTO E.
CRUZ JUAN HECTOR
CARPIO ENRIQUE
CACERES EVARISTO
CATALAN VICTOR MARTIN
CANDIA PEDRO
CARINCI LUIS
CILLIS MIGUEL
DUFAU ANGEL
DIAZ PEDRO
ERRACHO ERNESTO
ESPARRE TRUJILLO FRANCISCO
FIORAVANTI SIMON EDUARDO
FIRPO JUAN CARLOS
FERREYRA JUSTO FRANCISCO
FRANCO DIONISIO
FERNANDEZ IRINEO RENE
FARIAS MATEO
FIGUEROA SEGUNDO RAMON
GOMEZ FIDEL
GONZALEZ MARIO
GABALDO HECTOR ANGEL
GONZALEZ SIMON ALVARO
GARILLI PEDRO LUIS
GONZALEZ RAIMUNDO RAMON
GONZALEZ MANUEL
GONZALEZ FRUCTUOSO
HANSEN ASLAK
HERRERA MANUEL
JAUREGUI MANUEL
JAIME RAMON MERCEDES
LUNA PIO GUALBERTO
LANCUBA NICOLAS ANTONIO
LOPEZ RUBIO ANGEL
LEVANAVICIUS ADAN
LOPEZ MOISES
LOPEZ JUAN
LOPEZ VICTOR
LUNA JUAN
MONTEMORANO ROQUE
MOLINA RICARDO
MATEOS JOSE FERNANDO
MALDONADO MAURICIO
MOREIRA FLORENTINO VICTOR
MATANOVISKI ALEJANDRO
MARTINA UBALDO
MALYNOWICZ DEMETRIO
MOYA JUAN CARLOS
MARTINEZ JUAN JOSE
MORALES ANGEL SALVADOR
MAMANI ANDRES
NAVARRO DE JESUS
NIEVA BAUDILIO JESUS
NACIFI FELIPE
NUÑEZ RAMON ERASMO
ORENCHE JOSE
ORELLANA FELIX ANACLETO
PADILLA JUAN
PANIAGUA PAULINO
PELLEGRINA CECILIO
PEREZ MANUEL
PAZ JOSE EULOGIO
PAILAFAN ADRIAN
PAZ CAYETANO ALBERTO
PAEZ JOSE TRANSITO
PANIAGUA EVARISTO
RIVERO RODOLFO MIGUEL
ROBLES FRANCISCO ALFREDO
RODRIGUEZ MIGUEL
RODRIGUEZ NICOLAS EMILIO
REYNAGA VALENTIN
RUFFONI JOSE ALBERTO
REAL EUSEBIO
RUIZ ALMONACID JOSE DIONISIO
RODRIGUEZ ROSA
RIZZO RUBEN FRANCISCO
SOSA ERNESTO
OMICIANO
SANCHEZ MIGUEL FERNANDO
STELLINI JUAN
SOTERA LORENZO
SAMPEDRO JUANA
SUAREZ FAUSTINO LEMOS
SERRANO SEGUNDO A.
VALDEZ VICENTE
VALLEJOS ANZELMA CABEZAS
VACA JOSE MANUEL ROBERTO
VARGAS AGUSTIN
VIDAL SILVESTRE
VALDEZ FERMIN LISANDRO
VILLAMAYOR RAMON HILARIO
VIERA PEDRO ARGENTINO
VIZZOZI LUIS PIO
VITOLA ANTONIO
WULLIMAN CLAUDIO UBALDO
WEIGANDT CEFERINO ALFREDO
YANELLI JORGE
ZERDA EDUARDO VALOIS

e.25|2-Nº 2.654-v.3|4|61

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ADMINISTRACION
División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública número 24|61 (Expte. 1.154|61), para la provisión de: Papel brillante simple peso, papel doble peso, bromuro rápido, etc. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 (diez) de abril de 1961, a las 11 (once) horas, en el local de la División Adquisiciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Avda. Libertador General San Martín Nº 8250, 2º piso, Capital Federal (T. E. 70-7711 int. 66), donde pueden solicitarse los pliegos de condiciones generales y especiales, diariamente de 9,30 a 17,30 horas, sin cargo. — La apertura de las propuestas se llevará a cabo en presencia de los intereados que concurran.

El Gerente de Administración.
e.23|3-Nº L-3.228-v.25|3|61

Llámase a Licitación Pública número 23|61 (Expte. Nº 1.136|61), para la provisión de seis (6) casas rodantes y una (1) cabina para laboratorio móvil de electrónica y habitación. — Apertura: diecisiete (17) de abril de 1961, a las dieciséis (16) horas. — Los pliegos y bases de condiciones generales y especiales pueden ser retiradas en la División Adquisiciones de la C. N. E. A., Avda. Libertador General San Martín Nº 8250, 2º piso, Capital Federal, diariamente, de 9,30 a 17,30 horas, de lunes a viernes. — La apertura de la misma se llevará a cabo en el local indicado, en presencia de los interesados que concurran. — El pedido de detalles técnicos debe ser formulado directamente a la Gerencia de Materias Primas, en la dirección mencionada precedentemente (T. E. 70-7711).

El Gerente de Administración.
e.23|3-Nº L-3.229-v.25|3|61

Llámase a Licitación Pública número 14|61 (2º llamado), Expte. 1.032|61, para la provisión de 1.000 (un mil) bolsas de cemento portland de muy buena calidad en bolsas de papel. — Los oferentes pueden cotizar el material solicitado en forma fraccionada, de acuerdo a sus existencias. — Apertura: 7 de abril de 1961, a las 11 horas. — Los pliegos de bases y condiciones generales y especiales pueden ser retirados en la División Adquisiciones de la C. N. E. A., Avda. Libertador General San Martín Nº 8250, 2º piso, Capital Federal, T. E. 70-7711 int. 66, diariamente de 9,30 a 17,30 horas, de lunes a viernes. — Las aperturas de las propuestas se llevarán a cabo en el local indicado, en presencia de los interesados que concurran.

El Gerente de Administración.
e.23|3-Nº L-3.230-v.25|3|61

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Dirección Obra Social y Sanidad Policial

Llámase a Licitación Pública Nº 1|61 para el día 10 de abril de 1961, a las 11 horas, para efectuar los trabajos de cercado del Barrio Policial "Cnel. José María Calaza", ubicado en la intersección de las Avenidas Cruz y Lacarra de esta Capital. — Los trabajos de referencia incluyen mano de obra y provisión de todos los materiales necesarios. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Economía y Finanzas, Avda. Roque Sáenz Peña Nº 671, piso 7º, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada División.

$ 2.000.— e.23|3-Nº L-18 537-v.28|3|61

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 15 para el día 18 de abril de 1961, a las 15,30 horas, con el objeto de contratar la provisión de 3.000 resmas de papel obra primera alisado en distintos formatos y gramajes; 310.000 sobres blancos sin impresión en distintos formatos y 10.000 tarjetas en cartulina opalina con destino a la Dirección General de Boletín Oficial e Imprentas, dependiente de este Ministerio.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos calle Moreno 711, planta baja, Capital en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo.

El Director Gral. de Administración
e.23|3-Nº L-3.231-v.5|4|61

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nro 1.023, para contratar la reparación de techado asfáltico de las terrazas de la Casa Colectiva Bernardino Rivadavia ubicada en la calle Defensa 767, Capital Federal, con un presupuesto oficial de $ 140.051.40 m|n.

Las propuestas serán abiertas en el Departamento de Suministros, Defensa 130, 3er. piso, Capital Federal, el día 11 de abril de 1961, a las 17 horas.

El precio de la documentación ha sido fijado en la suma de $ 100.

Las ofertas deberán ser acompañadas del 1 % del presupuesto oficial, el que podrá depositarse en efectivo, cédulas hipotecarias, títulos, bonos nacionales o fianza bancaria.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas serán rechazadas.

e.23|3-Nº L. 3.240-v.25|3|61

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Gobierno Nacional
LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 29 de marzo del corriente año, a las 16,00 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de abril de 1961, del siguiente empréstito:

Crédito Argentino Interno Conv. 3 % - 1946 - Serie "D" .... v$n. 4.513.10[illegible]
Crédito Argentino Interno Conv. 3 % - 1946 - Serie "G" .... „ 5.668.6[illegible]

Las propuestas deberán presentarse de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en Trámite General de este Banco (calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuar-

se en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1961.
e.23|3-Nº 3.241-v.28|3|61

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la provisión de 500 máquinas de escribir y 12 de calcular eléctricas. — Apertura: el 12 de abril próximo, a las 15 hs., en la Gerencia de Administración. — Pliegos en la División Compras. — Bmé. Mitre 326, Piso 3º, Local 310.
e.23|3-Nº L. 3.242-v.5|4|61

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
Por 3 (tres) días llámase a Licitación Pública Nº 37/61 para la provisión y colocación de persianas tipo coloniales exteriores e interiores de duro aluminio.
Apertura: 7 de abril de 1961, a las 16 horas, en Libertad 1235, 2º piso, Capital.
Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Rabboni - Gerente de Finanzas.
e.23|3-Nº L. 3.244-v.25|3|61

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMODORO RIVADAVIA (Chubut)
Licitación Pública YCR. Nº 1.131
Adquisición de "Cubiertas para automotores".
Apertura: 10 de abril de 1961, a las 15 horas.
Las propuestas deberán ser presentadas en la Oficina de Compras y Contrataciones del Yacimiento de C. Rivadavia (Chubut), en donde serán abiertas en las fechas y horas indicadas, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal, y Oficina de Compras y Contrataciones del Yacimiento de Comodoro Rivadavia (Chubut).
e.23|3-Nº L. 3.243-v.5|4|61

28-4-61. — Anclas (443/61), a las 11 horas.
Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.
e.23|3-Nº L. 3.252-v.28|3|61

Licitación Pública Nº 129/61
Proyecto, construcción y financiación de un total de 830 casas de uno, dos y tres dormitorios, con su plan de urbanización, en las zonas de Pico Truncado y Caleta Olivia de los Yac. Comodoro Rivadavia (Pcia. Santa Cruz) (6-4-61, 12 horas) se prorroga su apertura para el día 16 de mayo de 1961, en Buenos Aires, simultáneamente en Nueva York (EE. UU. de N. A.) coincidentemente a las doce (12) hora argentina. — Precio del pliego, $ 500,00 m|n.
Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal, y Oficina de Y.P.F., en Nueva York (EE. UU. de N. A.).
e.23|3-Nº L. 3.253-v.28|3|61

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Facultad de Ciencias Médicas
Llámase a licitación pública para el día 6 del mes de abril de 1961, a las 10 horas, para la impresión de mil ejemplares del "Cuaderno" Nº 2 de la Escuela de Pedagogía y Psicología", y mil ejemplares de "Anales del Instituto de Investigaciones Psicopedagógicas, tomo VI (1959-1960)". — La apertura de propuestas tendrá lugar en la Contaduría de la Facultad de Ciencias, sita en Pedernera y Chacabuco, 1er. piso, San Luis, debiendo solicitarse en la citada dependencia los pliegos de condiciones y toda clase de informes.
e.23|3-Nº L-3.232-v.25|3|61

Llámase a licitación pública para el 7 de abril a las 11, para la adquisición de una pickup o camioneta que se tramita en expediente Nº 54.125-F-61, con destino a la Facultad de Ciencias Médicas. — Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría de la Facultad, Sarmiento 607, Mendoza, República Argentina.
e.23|3-Nº L.3.233-v.24|3|61

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Facultad de Filosofía y Letras
Llámase a Licitación Pública para la ejecución de estanterías para depósito de libros y modificación de las existentes.
Retiro y presentación del correspondiente pliego de bases y condiciones: lunes a viernes de 8 a 12 horas. Sección Contaduría, Entre Ríos 758, Rosario.
Fecha de apertura: 3 de abril del corriente año a las 9 horas. — María Luisa Arocena, secretaria.
e.23|3-Nº L.3.234-v.25|3|61

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
Facultad de Derecho y C. Sociales
Licitación Pública Nº 1|60,61
Llámase a licitación pública para la construcción de baños en el local de la Facultad según legajos que serán provistos por Contaduría de la misma. — Apertura, 4 de Abril de 1961 a horas 10 en el local de Contaduría, 25 de Mayo 471, ciudad de San Miguel de Tucumán. — Dr. Ismael A. Sosa, Decano. — Elena Alvarez, Pro-Secretaria a|c. Secretaría.
e.23|3-Nº L-3.235-v.5|4|61

COLEGIO NACIONAL
Monte (Buenos Aires)
Atento a lo dispuesto por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, llámase a licitación por el término de tres días para el arrendamiento de un local destinado al funcionamiento del Colegio Nacional en la localidad de Monte (Bs. As.), cuyas comodidades y ubicación serán determinadas por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, y su alquiler aproximado de un monto de Tres mil pesos moneda nacional (3.000. m|n.) mensuales, por el término de tres (3) años con opción a dos (2) años más de prórroga para la Repartición, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley de Contabilidad (Capítulo VI y su reglamentación).
Los requisitos básicos para arrendamiento por el Estado correspondientes al Pliego de Condiciones para Locación de Inmuebles y Contrato Tipo de Locación, están a disposición de los interesados en la Secretaría del Colegio, calle Belgrano 436, Monte (Bs. As.) todos los días hábiles de 14 a 18,30 horas.
Fecha de apertura: 1º de abril de 1961.
e.23|3-Nº L-3.236-v.25|3|61

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUD
Licitación Pública Nº 7
Expte.: Q. D. 699|61
Adquisición de Aparatos y Material Para Laboratorio
Se llama a licitación pública para la adquisición de estufas de secado al vacío, válvulas de reducción, casquetes calefactores, baño de vapor, máscara para gases, embudos Buchner, cajas de resistencia, aparatos de Van Slike, oxímetro, fotómetro, bolsa de Douglas, colorímetro fotoeléctrico, balanza granataria, reostatos, resistencias, espectroscopio de mesa, centrífuga eléctrica, balanza de Mohr Wesphal, aparato de electroforesis, desintómetro, etc., para el Departamento de Química e Ingeniería Química.
Valor estimado: $ 514.700.00.
Apertura de las propuestas: 25 de abril de 1961, a las 12 horas.
Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca.
e.23|3-Nº L-3.237-v.5|4|61

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Departamento de Acción Social
Comedor Estudiantil
Llámase a Licitación Pública para el día 14 de Abril de 1961, a las 9 horas a objeto de proveer combustible líquido (Fuel-Oil y Diesel Oil) para el Comedor Estudiantil. — Los pliegos de bases y condiciones podrán solicitarse en la Administración del citado Comedor (Concepción Arenal 98) Ciudad Universitaria, de 9 a 15 horas.
Córdoba, Marzo de 1961. — José María Escalera, Secretario General.
e.23|3-Nº L-3.238-v.5|4|61

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
INSTITUTO DE MATERNIDAD
Rodríguez Peña 285 — T. E. 96827
LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Llámase a Licitación Pública para el día 7 de abril de 1961, a la hora 9, a los fines de contratar artículos de consumo (almacén, carne y leche) que demandará el Instituto en el período 1º|5|61 al 31|10|61.
Por pliegos de condiciones, informes y demás datos, dirigirse al Instituto de Maternidad, calle Rodríguez Peña 285, los días hábiles de 8 a 13 hs. — La Dirección.
e.23|3-Nº L. 3.239-v.28|3|61

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

Licitación Pública Nº 52
Para el día 28 de marzo de 1961, a las 10,30 horas,
Nº 52, Horas 10,30. Prestación de mano de obra para los trabajos de reacondicionamiento de la terraza del comando de la 1. División Motorizada, Avda. Santa Fe 4857. Presupuesto oficial m$n. 360.784,96. Garantía de licitación 1% del monto del presupuesto oficial. Precio del legajo m$n. 50. Horario de ventas de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrán lugar el día y hora mencionados en la Inspección Regional Capital Federal, Av. Bullrich 345, de la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir las propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando Nº, día y hora de apertura de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad al acto. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1961. — Inspector Regional en la Capital Federal.
e.23|3-Nº L-3.245-v.28|3|61

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DE SUMINISTROS
Llámase a Licitación Pública número 667-M. hasta el día 6 de abril de 1961, 16 horas. Provisión repuestos para grúa Trakson "International".
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital.
Pliegos $ 20 m|n.
e.23|3-Nº L-3.246-v.25|3|61

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 3.914 para la adquisición de repuestos para plantas asfálticas "Barber Greene" 845 y 848, de fabricación nacional, de existencia en plaza o a importar, $ 241.581. Presentación propuestas: 10 de abril, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.
e.23|3-Nº L-3.247-v.25|3|61

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente 16.300|1957
Provisión, transporte y montaje maquinaria y aparatos varios destinados batería, filtros rápidos Establecimiento Santa Fe, 3|4|1961, a las 15 y 30. Pliegos: Charcas 1840, Capital Federal y distrito Santa Fe. Depósito de garantía: $ 78.000 m|n.
e.23|3-Nº L-3.248-v.3|4|61

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Llámase a Licitación Pública número 3.513 hasta el día 3 de abril de 1961, a las 15 horas.
Provisión de: Máquinas de calcular, de accionamiento eléctrico.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.
Pliego $ 25 m|n.
e.23|3-Nº L-3.249-v.25|3|61

Secretaría del Transporte

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
L. P. Nº 6.215/61. — Cojinetes a bolilla. — Apert.: 6|4|61, a las 13.35 hs.
Pliegos: m$n. 10.— c|u. — Consulta y retiro, en Bmé. Mitre 3345, Capital.
e.23|3-Nº L. 3.251-v.28|3|61

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Expediente Nº 448|61
Llámase a Licitación Pública Nº 105|61, para el día 3 del mes de abril de 1961, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Escuela Nacional de Salud Pública y durante el año 1961.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: adq. de instrumental científico.
Buenos Aires, marzo 23 de 1961. — El Director Gral. de Administración.
e.23|3-Nº L-3.260-v.25|3|61

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA
COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Gerencia de Administración
División Adquisiciones
Llámase a Licitación Pública número 22|61, (Expte. 1140|61), para la provisión de un (1) horno eléctrico de recocido con calentamiento a resistencia y con circulación de aire. — Las resistencias calefactoras y el ventilador deben estar en cámara separada de la zona de trabajo. Potencia de calefacción de 30 KW con alimentación en 3 x 380 V. — Temperatura de trabajo, hasta 650ºC. Motor del ventilador en 3 x 380 V., 50 cls. — Cámara de trabajo de 40 cm de ancho, 45 cm. de altura y 120 cm. de profundidad aproximadamente, equipada con tres bandejas aptas para soportar piezas pesadas, dispositivo para distribución uniforme del volumen del aire circulante, y demás características que constan en el pliego de condiciones. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 3 de abril de 1961 a las (15) horas, en el local de la División Adquisiciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Av. Lib. Gral. San Martín 8250, 2º piso, Capital Federal, (T. E. 70-7711 int. 66), donde pueden solicitarse los pliegos de condiciones generales y especiales, diariamente de 9.30 a 17.30 horas, sin cargo. — La apertura de propuestas se llevará a cabo en el local indicado, en presencia de los interesados que concurran. — El Gerente de Administración.
e.21|3-Nº L-3.160-v.23|3|61

Llámase a Licitación Pública número 21|61, (Expte. 1.147|61), para contratar 150 (ciento cincuenta) horas de vuelo a cumplirse en 150 (ciento cincuenta) días de plazo, en aviones Cessna 180 ó 182 o tipo similar, en los que se montará equipo apropiado de esta Comisión Nacional, para realizar registros radiométricos y radioaltimétricos para la prospección de minerales nucleares. — Los vuelos se efectuarán sobre zonas de las provincias de Mendoza y Neuquén. — La apertura de las propuestas se efectuará en día 10 (diez) de abril de 1961, a las 16 (dieciséis) horas, en el local de la División Adquisiciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Avda. Libertador General San Martín 8250, 2º piso, Capital Federal, (T. E. 70-7711, int. 66), donde pueden solicitarse los pliegos de condiciones generales y especiales, diariamente, de 9.30 a 17.30 horas sin cargo. — La apertura de propuestas se llevará a cabo en el local indicado, en presencia de los interesados que concurran.
El Gerente de Administración.
e.16|3-Nº L-3.067-v.27|3|61

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública número 13, para el día 29 de marzo de 1961 a las 15.30 horas, con el objeto de contratar la provisión de chapas de zinc para litografía, caucho, franela, aguatex, chapas de zinc para impresión offset, buriles de acero y blancos (espacios) para tipografía, con destino a los talleres gráficos de la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, dependiente de este Ministerio.
El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, Planta Baja, Capital, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.
e.21|3-Nº L-3.192-v.23|3|61

Llámase a Licitación Pública número 14, para el día 29 de marzo de 1961, a las 15.45 horas, con el objeto de contratar los servicios de rasqueteo, encerado, lustrado y limpieza general de los locales y edificios ocupados por el Ministerio y Dependencias, por un período comprendido entre el 1º de mayo y el 31 de octubre de 1961.
El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos calle Moreno 711, Planta Baja, Capital, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. El Director General de Administración.
e.21|3-Nº L-3.193-v.23|3|61

POLICIA FEDERAL
Aviso de la Licitación Pública Nº 4
Fíjase el día 10 de abril de 1961, a las 11,00 horas, para que tenga lugar en el despacho del Señor Director de Administración de la Policía Federal, sito en Avda. Belgrano Nº 1549, Piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 4 "para la adquisición de víveres frescos y secos, combustibles, etc., para racionamiento del personal de Tropa de la Dirección Bomberos, Cuerpo Guardia de Infantería, Cuerpo de Policía Montada, Cadetes Internos, Menores Hogares, Mujeres Asiladas, Detenidos y Enfermos del Hospital Policial "Bartolomé Churruca", etc., y carne para alimentación de canes de la Sección Perros, durante los meses de mayo a octubre de 1961".
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliegos de Bases y Condicio-

nes, en la Sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Avda. Belgrano Nº 1549, Piso 4º, T. E. 38-2401. ADM.
e.16|3-Nº L. 3.081-v.27|3|61

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 200-P|61, para la adquisición de útiles para oficina, papeles de distintos tipos, artículos de limpieza y desinfección y lámparas eléctricas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Avenida Presidente R. S. Peña 648, 7º piso, oficina 704, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 14 de abril del año en curso, a las 14 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1961. — El Gerente de Administración y Contabilidad.
e.22|3-Nº 3.204-v.4|4|61

Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 18|61
Expte. Nº 52.091|960

Llámase a licitación pública para el día 17 del mes de Abril de 1961 a las 14 horas para la venta de un buque pesquero denominado "Gamma" de la Dirección General de Pesca y Conservación de la Fauna.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración —Suministros y Patrimonial— Paseo Colón 974, 2º Piso (Oficina Nº 128) Capital Federal y en la Estación de Biología Marina y Tecnología Pesquera, Dársena de Pescadores, Puerto de Mar del Plata (Pcia. de Bs. Aires).

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.
e.22|3-Nº L.3.205-v.4|4|61

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Exp. Nº 1|61)

Llámase a Licitación Pública Nº 5|61 para el día 3 de abril de 1961, a las 16 horas, con el objeto de concretar la adquisición de 25 máquinas de escribir, nuevas, portátiles, escritura "pica" o "elite".

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, San Martín 459, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas; en el mismo edificio Planta Baja, División Contrataciones y Suministros, se entregarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones é informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.
e.22|3-Nº 3.206-v.24|3|61

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 221
Expediente Nº 104.276|61

Llámase a licitación pública para el día 7 de abril de 1961, a las 10, para la adquisición de 1 hileradora de arrastre con toma de fuerza para tractor; 1 sembradora en línea de 30 discos y 2 arados de 7 discos convertibles en 5, para tractor con levante automático.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.
e.21|3-Nº L.3.172-v.3|4|61

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Públ. Nº 914 — Act. Nº 748|61 — "Prov. madera pirecons-truc. puente, según pliego".

Apertura: Santa Fe Nº 690, 2º piso (Div. Suministros) Capital y simultáneamente en Intendencia Parque Nacional Lanín, localidad San Martín de los Andes, Prov. Neuquén, el 25|abril|1961, a 17 horas.

Pliegos e informes: Sin cargo, en ambas direcciones indicadas.
e.20|3-Nº L.3.130-v.19|4|61

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 385.212|60)

Llámase a Licitación Pública para la provisión de maderas varias: LBNC.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de abril de 1961, a las 13,30 horas.

Pliegos de condiciones y presentación de propuestas: Hipólito Yrigoyen 1236. Capital.
e.16|3-Nº L-3.072-v.27|3|61

Llámase a licitación pública para la prov. de sobres varios. — DGSE. — (Expediente Nº 315.523|61). — La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de abril de 1961, a las 14 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 236 Capital.
e.15|3 Nº L. 3.050-v.25|3|61

Llámase a licitación pública para la prov. de papeles varios, cartón, broches de metal, etc. — DGSE. — (Expediente Nº 315.426|61). — La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de abril de 1961, a las 13.30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.15|3-Nº L. 3.051-v.25|3|61

Secretaría de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de leche pasteurizada. Pliego de condiciones en Reconquista 266|74, 8º piso, División Licitaciones, de 12 a 15.30 horas. — Apertura el 4 de abril de 1961, a las 16,30 horas.
e.22|3-Nº L.3.207-v.24|3|61

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Licitación Pública Nº 379. — Trabajos de refección y mejoras del edificio de la sucursal Corrientes, ubicado en Carlos Pellegrini 971, de la ciudad de Corrientes. — Pliego de condiciones: en División Compras, calle 25 de Mayo 145 Capital. — Apertura simultánea en Capital Federal y Corrientes, el 3 de abril de 1961, a las 12.
e.14|3-Nº L-3.023-v.24|3|61

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nro. 1.014, para contratar los trabajos necesarios para la construcción y|o instalación y puesta en funcionamiento de los siguientes rubros: 1º) Instalación Sanitaria; 2º) Techados; 3º) Herrería; 4º) Reparaciones en departamentos, en la Casa Colectiva América, sita en Avda. San Juan 270, Capital Federal, con un presupuesto oficial de $ 716.519,80 m|n.

Las propuestas serán abiertas en el Departamento de Suministros, Defensa 130, 3er. piso, Capital Federal el día 18 de abril de 1961, a las 17 horas.

El precio de la documentación es de $ 300.— m|n. por pliego y planos, y $ 100.— m|n. por el libro de bases generales.

Las ofertas deberán ser acompañadas del 1 % del presupuesto oficial, el que podrá depositarse en efectivo, cédulas hipotecarias, títulos, bonos nacionales o fianza bancaria.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas serán rechazadas.
e.15|3-Nº L. 3.052-v.25|3|61

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones públicas

Llámase a Licitación Pública Nº 13|61 por ropas de cama y camas metálicas: Apertura: 10 de abril de 1961 a las 14 horas y Nº 14|61 por Trépanos y Coronas. — Apertura: 2 de mayo de 1961 a las 14 horas. — Informes y Pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, Capital de 14 a 17 horas. — Floreal H. Schulze, Jefe departamento.
e.21|3-Nº L. 3.175 v.3|4|61

4|4|61. Cargas moldeadas para punzamientos (424|61), a las 15 horas.

5|4|61. Motores nuevos marca International (416|61), a las 11 horas.

14 4|61. Cañería de conducción de acero (428|61), a las 10 horas.

18|4|61. Cables de acero (423|61), a las 10 horas.

28|4|61. Tambores de chapa negra de 200 kgs. para contener grasa lubricante (406|61), a las 10 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña número 777, Capital Federal.
e.20|3-Nº L.3.131-v.19|4|61

4|4|61. Motores nuevos marca Dodge e IKA (409|61), a las 14.30 horas.

6 4|61. Motores nuevos marca Ford (418|61), a las 10.30 horas.

7|4|61. Equipo motobomba contra incendio (419|61), a las 11 horas.

5|4|61. Material aislante térmico (431|61), a las 14 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña número 777, Capital Federal.
e.20|3-Nº L.3.132-v.2|4|61

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 4.388: Adquisición de autoelevador. — Apert. 4|4|61, a las 10 horas. Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14.30 horas.
e.21|3-Nº L.3.174-v.25|3|61

Pliego Nº 4385: Adquisición de equipo purificador de aceite mineral. Apert. 3|4|61 a las 10 horas.

Pliego Nº 4387: Construcción torre refrigerante de madera en Planta Compresora de Barrancas (Prov. de Mendoza). Apert. 3|4|61 a las 12 horas. Precio de la documentación m$n. 600.—. Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14,30 horas.
e.18|3-Nº L-3.121-v.23|3|61

Pliego Nº 4.386: Contratación por transporte de 300.000 cilindros de gas llenos, del Puerto de Buenos Aires a Plantas de Gas del Estado. — Apert. 3|4|61 a las 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14,30 horas.
e.18|3-Nº L-3.122-v.29|3|61

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

Postérgase la apertura de la lic. pública Nº 10|61 "Línea de Troley" para el día 10 de abril de 1961 a las 14 hs. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, Capital.
e. 17|3 Nº L. 3.095 v. 28|3|61

Llámase a Licitación Pública Nº 15|61 por montaje de cuatro galpones de estructura metálica, en la Provincia de Santa Cruz. — Apertura: 17 de abril de 1961, a las 15 hs., en forma simultánea en Sede Central: Av. R. S. Peña Nº 1190 Capital Federal, en la Administración de la Cuenca Carbonífera Río Turbio (Río Turbio) y en su Delegación (El Cano y Avellaneda - Río Gallegos). Provincia de Santa Cruz. — Informes y Pliegos, en los mismos. — Valor del pliego, $ 500.
e.16|3-Nº L. 3.083-v.27|3|61

17|4|61. — Construcción líneas telefónicas de comunicaciones para enlaces auxiliares de la red principal de microondas. (421|61), a las 10.30 horas. — Precio del pliego, $ 500.00 m|n.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.
e.16|3-Nº L. 3.084-v.27|3|61

Venderá mediante Licitación Pública CLRM Nº 37, el buque carguero "Aristóbulo del Valle" actualmente amarrado en Dique 2. Ribera Oeste, Puerto Buenos Aires, cuya apertura de propuestas tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1961, a las 12 horas.

Los pliegos con referencias y condiciones de venta de esta licitación, pueden consultarse y retirarse en la Comisión de Liquidación y Racionalización de Materiales (Viamonte 783, 6º Piso, Capital Federal, T. E. 31-9703, de 10 a 17 horas).

Exhibición: todos los días inclusive sábados, domingos y feriados de 7 a 17 horas, en el lugar indicado.
e.14|3-Nº L-3.024-v.24|3|61

Pliego Nº 4.384: Construcción del Propanoducto desde Y.P.F. (San Lorenzo) a Muelle Chacabuco, en Planta de Gas del Estado. Apert. 29|3|61, a las 11 hs.

Retirar pliegos, en Alsina 1170, de 7.30 a 13 horas.

Precio de la documentación: m$n. 700.—.
e.14|3-Nº L-3.026-v.24|3|61

3|4|61. — Acido sulfúrico comercial (336|61), a las 11.30 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.
e.13|3-Nº 2.990-v.23|3|61

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Licitación Pública Nº 37/61

Llámase a Licitación Pública Nº 37|61, a realizarse el 20 de julio de 1961, a las 12 horas, para la provisión de interruptores, seccionadores, transformadores de intensidad y de tensión, con presupuesto oficial de doscientos seis millones novecientos cincuenta mil pesos moneda nacional.

La apertura de las propuestas se efectuarán en la Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, Capital Federal.

El pliego de condiciones especiales cuyo valor es de m$n. 100.— podrá consultarse y adquirirse en la Subgerencia de Talleres y Suministros, Lavalle 1527 1er. piso al fondo, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
e.18|3-Nº L. 3.124-v.29|3|61

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, a realizarse el 6 de abril de 1961, a las horas que se detallan a continuación:

33|61, a las 12 horas. — Cámaras y cubiertas para automotores.

34|61, a las 12.30 hs. — Mamelucos, ambos, jardineras, pantalones y camperas de brin sanforizado.

Retiro de pliegos en la Subgerencia de Talleres y Suministros, Lavalle 1527 1er. piso al fondo, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.
e.18|3-Nº L. 3.125-v.29|3|61

Licitación Pública Nº 32|61

Llámase a Licitación Pública Nº 32|61, a realizarse el 19 de abril de 1961, a las 12 horas, para la venta de 3 Equipos para alimentación de carbón tipo "Spreader Stoker" y 3 Equipos para extracción y reinyección de cenizas.

Retiro de pliegos en la Subgerencia de Talleres y Suministros, Lavalle 1527, 1er. piso al fondo, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.
e.18|3-Nº L. 3.126-v.23|3|61

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente 108.507

Llámase a Licitación Pública Nº 5 S. P. C., sistema "Ajuste Alzado", día 18 de abril de 1961, 14 horas, "Renovación de Techado Asfáltico y Revoque de Parapetos y sobre-cargas" a efectuarse Escuela Industrial de la Nación Nº 1 "Otto Krause", Avenida Paseo Colón Nº 650, Capital.

Presupuesto oficial m$n. 630.000.— valor del pliego m$n. 140.

Consulta y venta de pliegos, Servicio de Planificación de Construcciones, Rodríguez Peña Nº 551, 2º piso, Capital.

Apertura de ofertas, Rodríguez Peña Nº 551, 2º piso, Capital.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1961. — El Jefe del Servicio de Planificación de Construcciones.
e.22|3-Nº L-3.200-v.10|4|61

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expediente D. 139|61

Llámase a Licitación Pública Nº 39, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de marzo del corriente año a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Tres Mil Metros de Paño Azul, con destino a las confección de uniformes para procesados.

El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.
e.22|3-Nº L-3.201-v.24|3|61

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Licitación Nº 21
Expediente Nº 12.449-C-1960

Llámase a licitación pública para la provisión de libros para el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en la contaduría, sección Compras, de esta facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

Fecha de apertura: 6 de abril de 1961, a las 10 horas. — A. Francisco Pendino, secretario.
e.22|3-Nº L-3.202-v.24|3|61

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
PRESIDENCIA Y CONSEJO UNIVERSITARIO

Llámase a licitación pública para la adquisición de: un (1) ómnibus marca "Mercedes Benz" último modelo, con capacidad para 45 pasajeros sentados, de las siguientes características: 0-317- 190 H. P |220 H. P., motor central: suspensión neumática, Nuevo - 0 kilómetro.

Una (1) pick-up marca "Chevrolet", último modelo (1961) Nueva 0 kilómetro, con doble cabina.

Los pliegos de bases y condiciones deberán retirarse de la Oficina de Compras y Licitaciones de la Universidad en el horario de 8 a 12 horas, Sin Cargo, y las ofertas se presentarán en la misma oficina, sita en la calle 7 Nº 776 de la Ciudad de La Plata en el mismo horario hasta el día 4 de abril próximo, a las 12 horas, en que tendrá lugar la apertura de sobres de propuestas. — Humberto Prados, Director de Administración.
e.22|3-Nº L-3.203-v.27|3|61

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
INSTITUTO DE BIOLOGIA MARINA
Expediente Nº 136.673

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles metálicos, de madera, camas metálicas y ropas de cama y colchones, con destino al Instituto de Biología Marina.

El pliego de condiciones podrá ser retirado en la Sección Compras y Ventas de la Universidad de Buenos Aires, Avenida Córdoba 2122, 2º piso, todos los días hábiles de 13.30 a 20 horas y la apertura tendrá lugar en la misma oficina, el día 28 del cte., a las 17 horas.

Buenos Aires, marzo 15 de 1961. — El Director de Administración.
e.21|3-Nº L.3.171-v.23|3|61

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Rosario
Expte. Nº 1991-C-1961
Licitación Nº 22

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de calcular, 4 operaciones, para la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en la contaduría, Sección Compras de esta Facultad, ca-

Santa Fe 3100, Rosario. — Fecha apertura de propuestas: 4 de abril 1961 a las 10 horas. — A. Francis-Pendino, secretario.

e.21|3-Nº L-3.161-v.23|3|61

Licitación Nº 23

Expte. Nº 1.578-H-61 y agregado

..lámase a licitación pública para la ..visión de pan, hielo, leche, carne y ..nudencias, para el período: mayo a ..ubre de 1961, para cubrir las nece..ades del Hospital Nacional del Cen..ario y de Alienados, de acuerdo a .. listas que pueden solicitarse en la ..ntaduría, Sección Compras, calle San.. Fe 3100, Rosario.

..apertura de propuestas: 21 de abril 1961, a las 10 horas.

e.20|3-Nº L.3.129-v.1º|4|61

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

..spital Nacional de Clínicas "Profesor Doctor Pedro Vella"

Licitación Pública Nº 4

Expediente Nº 8.579 H.

..lámase a Licitación Pública para el .7 de abril de 1961, a las 9 horas ..ra proveer al Hospital Nacional de ..nicas de Córdoba, de comestibles en ..neral, por el período comprendido en.. el 1º de mayo de 1961 hasta el 31 .. octubre de 1961.

..os pliegos de Bases y Condiciones ..nerales y Complementarias pueden ..icitarse en la Administración del ..ospital, calle Santa Rosa 1564, Cór..ba, de lunes a viernes, de 7 a 14 hs. ..órdoba, marzo 9 de 1961. — Conta..r: Juan Angel Larisgoitia adminis..dor.

e.16|3-Nº L-3.070-v.27|3|61

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Facultad de Ciencias Agrarias

..itación Pública, Electrificación Finca "El Sauce"

"Llámase a Licitación Pública para el .. 5 de abril de 1961, a las 11 horas, ..ra la electrificación de la Finca El ..uce, de propiedad de esta Facultad, ..gún Expediente Nº 726 F|60".

"Los pliegos de condiciones y demás ..tos, se encuentran a disposición de .. interesados en la Oficina de Sumi..stros de la citada Facultad, sita en ..lle Almirante Brown 500, Chacra de ..ria, Luján, Mendoza".

Máximo F. Bocklet, decano. — Ing ..r. Felipe Peinado, secret. habilitado

e.16|3-Nº L-3.071-v.27|3|61

Exp.: D. 307|61

Llámase a Licitación Pública Nº 37, ..imer llamado, cuya apertura tendrá ..gar el día 6 de abril del corriente ..o a las 15 hs., con el objeto de re..lver la adquisición de: leche fresca ..steurizada, manteca, queso, huevos .. gallina y crema de leche, con desti.. a cubrir las necesidades de los Es..blecimientos de esta Capital Federal ..pendientes de la Dirección Nacional .. Institutos Penales, durante el ter..r trimestre del Ejercicio 1960|61 ..esde el 1º de mayo al 31 de julio de ..61).

El acto se llevará a cabo en la Di..cción Nacional de Institutos Penales ..iv. Compras) calle Paso 550, Cap., .. presencia de los interesados que de.. en concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y ..ndiciones, etc. dirigirse a la men..onada División, todos los días labora..es de lunes a viernes, de 13 a 19 hs.

El Director de Administración.

e.14|3-Nº L.3.021-v.24|3|61

Expte. D-299|61

Llámase a Licitación Pública Nº 36, ..imer llamado, cuya apertura tendrá ..gar el día 5 de abril del corriente ..o a las 15 horas, con el objeto de ..solver la adquisición de: Carne va..na, carne ovina, mondongo vacuno, ..gado, salchicha, etcétera, con destino .. las Unidades de esta Capital, depen..entes de la Dirección Nacional de Ins..utos Penales, durante el tercer tri..estre del ejercicio 1960|61 (desde el .. de mayo al 31 de julio de 1961).

El acto se llevará a cabo en la Di..cción Nacional de Institutos Pena.. (División Compras), calle Paso 550, ..ero 550, Capital, en presencia de los ..teresados que deseen concurrir

Por más datos, pliegos de bases y con..ciones dirigirse a la mencionada Di..sión todos los días laborables de lu..s a viernes de 13 a 19 horas. — El ..irector de Administración.

e.13|3-Nº L-2.985-v.23|3|61

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 00267/61

Llámase a Licitación Pública núme.. 57|61, para el día 29 del mes de ..rzo de 1961, a las 13 horas, para ..bvenir las necesidades que a conti..iación se detallan: Adq. arts. de racio..miento y alimentos, por el plazo ..rox. de seis meses a partir del 1|5|61, ..n destino al Instituto "Estela Matil.. Otamendi" Sarmiento 1427, San Fer..ndo, F. C. N. G. B. M., y durante .. ejercicio 1960|61.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1961. — El Director de Administración.

e.22|3-Nº L-3.195-v.24|3|61

Expediente Nº 04589|61

Llámase a Licitación Pública número 58|61, para el día 29 del mes de marzo de 1961, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan; adq. arts. de racionamiento y alimentos, por el período aprox. de 6 meses, a partir del 1|5|61, con destino al Instituto "Los Arenales", Ing. Maschwitz, F. C. N. G. B. M., y durante el ejercicio 1960|61.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1961. — El Director de Administrador.

e.22|3-Nº L.-3.196-v.24|3|61

Expediente Nº 00281/61

Llámase a Licitación Pública número 60|61, para el día 29 del mes de marzo de 1961, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adq. arts. de racionamiento y alimentos, por el período aprox. de seis meses, a partir del 1|5|61, con destino a la Esc. Agríc. Ganadera "M. L. y M. C. Inchausti", Marcos Paz, F. C. N. D. F. S. y durante el ejercicio 1960|61.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1961. — El Director de Administración.

e.22|3-Nº L. 3.197-v.24|3|61

Expediente Nº 00283|61

Llámase a Licitación Pública número 61|61, para el día 29 del mes de marzo de 1961, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adq. arts. de racionamiento y alimentos, por el período aprox. de 6 meses, a partir del 1|5|61, con destino al Instituto "Cayetano Zibecchi", Juárez, F. C. N. G. R., y durante el ejercicio 1960|61.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1961. — El Director de Administración.

e.22|3-Nº L.3.198-v.24|3|61

Expediente Nº 5072|61

Llámase a Licitación Pública número 62|61, para el día 29 del mes de marzo de 1961, a las 18 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adq. de arts. de racionamiento y alimentos, por el período aprox. de 6 meses a partir del 1|5|61, con destino al Instituto San Sebastián, San Esteban, Córdoba, y durante el ejercicio 1960|61.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1961. — El Director de Administración.

e.22|3-Nº L.3.199-v.24|3|61

Expediente Nº 02362|61

Llámase a Licitación Pública número 40|61, para el día 28 del mes de marzo de 1961, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adq. arts. de racionamiento y alimentos, por el período aprox. de 6 meses a partir del 1|5|61, con destino al Instituto "Dr. Juan José O'Connor". Marcos Paz, FCNDFS, y durante el ejercicio 1960|61.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, marzo 21 de 1961. — El Director de Administración.

e.21|3-Nº L-3.166-v.23|3|61

Expediente Nro.: 23.426|60

Llámase a Licitación Pública Nro.: 41|61 para el día 28 del mes de marzo de 1961, a las 18 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adq. arts. de racionamiento y alimentos, por el período aprox. de 6 meses, a partir del 1º|5|61, con destino al Instituto "E. y M. R. Patiño", Lamadrid 78, L. de Zamora y durante el ejercicio 1960|61.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1961. El Director de Administración.

e.21|3-Nº L.3.167-v.23|3|61

Expediente Nro.: 22.764|60

Llámase a Licitación Pública Nro.: 39|61 para el día 28 del mes de marzo de 1961, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adq. arts. de racionamiento y alimentos, por el período aprox. de 6 meses, a partir del 1º|5|61, con destino al Hogar Nº: 1, Las Heras 1773, Cap. Fed. y durante el ejercicio 1960|61.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, marzo 21 de 1961. — El Director de Administración.

e.21|3-Nº L.3.168-v.23|3|61

Expediente Nro.: 04491|61

Llámase a Licitación Pública Nro.: 38|61 para el día 28 del mes de marzo de 1961, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: arts. de racionamiento y alimentos, por el período aprox. de 6 meses, a partir del 1º|5|61, con destino al Hogar "Ursula Llona de Inchausti", Capital y durante el ejercicio 1960|61.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, marzo 21 de 1961. — El Director de Administración.

e.21|3-Nº L.3.169-v.23|3|61

Expediente Nro.: 03.271|61

Llámase a Licitación Pública Nro.: 37|61 para el día 28 del mes de marzo de 1961, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adq. arts. de racionamiento y alimentos, por el período aproximado de seis meses, a partir del 1º|5|61, con destino al Instituto "Sánchez Picado", Chivilcoy 3301, Cap. y durante el ejercicio 1960|61.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, marzo 21 de 1961. — El Director de Administración.

e.21|3-Nº L.3.170-v.23|3|61

Expediente Nº 302|61

Llámase a Licitación Pública número 59|61, para el día 10 de abril de 1961, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de artículos de Racionamiento y Alimentos, por el período aproximadamente de 6 meses, a partir del 1|5|61, con destino al Instituto "Domingo Faustino Sarmiento", Lomas del Mirador, y durante el ejercicio 1960|61.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, marzo 16 de 1961. — El Director de Administración.

e.16|3-Nº L-3.069-v.27|3|61

Expediente Nº 00.273|61

Llámase a Licitación Pública Nº 55|61 para el día 7 del mes de abril de 1961, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Artículos de racionamiento y Alimentos, por el período aproximado de seis meses, a partir del 1º|5|61, con destino al Instituto de Recup de Menores "Gral. José de San Martín" Capital, y durante el ejercicio 1960|61.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 15|3|61. — El Director de Administración

e.15|3-Nº L.3.044-v.25|3|61

Expediente Nº 23.444|60

Llámase a Licitación Pública número 54|61, para el día 7 del mes de abril de 1961, a las 15 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Artículos de racionamiento y alimentos, por el período de seis (6) meses, a partir del 1º de mayo de 1961, con destino a Instituto "General Martín Rodríguez", Mercedes, F. C. N. D. F. S. y durante el ejercicio 1960|61.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1961. — El Director de Administración.

e.15|3-Nº L-3.045-v.25|3|61

Expediente Nº 3.200|61 p.

Llámase a Licitación Pública Nº 53|61 para el día 7 del mes de abril de 1961 a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Siartículos de racionamiento y alimentos por el período aproximado de seis (6) meses a partir del 1º de mayo de 1961, con destino a Instituto "Manuel Rocca", Segurola 1651, Capital Federal y durante el ejercicio 1960|61.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1961. — El Director de Administración.

e.15|3-Nº L-3.046-v.25|3|61

Expediente Nº 4.302|61

Llámase a Licitación Pública Nº 52|61, para el día 7 del mes de abril de 1961, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Artículos racionamiento y alimentos, por el período aproximado de seis (6) meses a partir del 1º de mayo de 1961, con destino al Instituto "Mercedes de Lasala y Riglos", Moreno, F. C. N. D. F. S. y durante el ejercicio 1960|61.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1961. — El Director de Administración.

e.15|3-Nº L-3.047-v.25|3|61

Expediente Nro. 00272|61

Llámase a Licitación Pública Nº 56|61, para el día 7 del mes de abril de 1961 a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Art. de racionamiento y alimentos, por el período aproximado de 6 meses a partir del 1º|5|61, con destino al Instituto "Santa Rosa", y durante el ejercicio 1960|61.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1er piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — El Director de Administración. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1961.

e.15|3-Nº L. 3.048-v.25|3|61

Expediente Nro. 2.365|61

Llámase a Licitación Pública Nº 49|61 para el día 5 del mes de abril de 1961 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de artículos de Racionamiento y Alimentos por el período aproximado de seis (6) meses, a partir del 1º|5|61, con destino al Instituto "Ricardo Gutiérrez", Marcos Paz y durante el ejercicio 1960|61.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083 - 1er. Piso - Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1961. — El Director de Administración.

e.13|3-Nº L. 2.979-v.23|3|61

Expediente Nro. 4.275|61

Llámase a Licitación Pública Nº 47|61 para el día 5 del mes de abril de 1961 a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de artículos de Racionamiento y Alimentos por el período aproximado de seis (6) meses y a partir del 1º|5|61, con destino al Instituto "Angel T. de Alvear" - Luján, y durante el ejercicio 1960|61.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083 - 1er. Piso - Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1961. — El Director de Administración.

e.13|3-Nº L. 2.980-v.23|3|61

Expediente Nro. 3.562|61

Llámase a Licitación Pública Nº 48|61 para el día 5 del mes de abril de 1961, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de Artículos de Racionamiento y Alimentos por el período aproximado de seis (6) meses, y a partir del 1º|5|61, con destino al Instituto "Almafuerte" (Capital Federal), y durante el ejercicio 1960|61.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083 - 1er. Piso - Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1961. — El Director de Administración.

e.13|3-Nº L. 2.982-v.23|3|61

Expediente Nro. 3.631|61

Llámase a Licitación Pública Nº 50|61 para el día 5 del mes de abril de 1961, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de artículos de Racionamiento y Alimentos por el período de seis (6) meses y a partir del 1º|5|61, y con destino al Instituto "Saturnino E. Unzué" - Mar del Plata, y durante el ejercicio 1960|61.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083 - 1er. Piso - Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1961. — El Director de Administración.

e.13|3-Nº L. 2.983-v.23|3|61

Expediente Nro. 23.270|61

Llámase a Licitación Pública Nº 51|61 para el día 5 del mes de abril de 1961, a las 18 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de artículos de Racionamiento y Alimentos por el período aproximado de seis (6) meses, a partir del 1º|5|61, con destino al Hogar "Ramayón L. Valdivieso" - Jáuregui, y durante el ejercicio 1960|61.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083 - 1er. Piso - Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1961. — El Director de Administración.

e.13|3-Nº L. 2.984-v.23|3|61

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 8º piso - Capital Federal

Licitación Pública Nº 113, para el día 18 de abril de 1961, en la Ciudad de Buenos Aires.

Nº 113 — Hora: 10,30 — Llámase a licitación pública para la adquisición de edificios para vivienda tipo monoblock, destinados al alojamiento de familiares del personal de Suboficiales del Ejército, los que deberán estar ubicados dentro de la Capital Federal y localidades circunvecinas a ella del Gran Buenos Aires. Depósito de garantía de licitación, 1 o|o sobre el monto de la oferta. Precio de la documentación técnica Nº 6274, $ 20.00 m|n.

Nota: Esta adquisición será atendida con recursos obtenidos de la venta de los inmuebles del Estado Nacional Argentino asignados a la Secretaría de Guerra y que no tienen en la actualidad destino militar, conforme a las disposiciones de la ley Nº 14.135 de Viviendas para el personal militar y civil del Ejército.

Horario de Ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, marzo de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.22|3-Nº L-3.208-v.4|4|61

Licitación Pública Nº 114, para el día 18 de Abril de 1961, en la Ciudad de Buenos Aires.

Nº 114 — Hora: 10,45. — Llámase a licitación pública para la adquisición de edificios para vivienda tipo monoblock, con destino al alojamiento de familiares de Jefes y Oficiales del Ejército, los que deberán estar ubicados dentro de las zonas de Palermo, Colegiales, Belgrano, Núñez o Saavedra. — Depósito de garantía de licitación, 1 o|o sobre el monto de la oferta, Precio de la documentación técnica Nº 6276, $ 20,00 m|n.

Nota: Esta adquisición será atendida con recursos obtenidos de la venta de los inmuebles del Estado Nacional Argentino asignados a la Secretaría de Guerra y que en la actualidad no tienen destino Militar, conforme a las disposiciones de la Ley Nº 14.135 de viviendas para personal militar y civil del Ejército.

Horario de Ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, horas y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Marzo de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.22|3-Nº L.3.209-v.4|4|61

Licitación Pública Nº 116, para el día 18 de abril de 1961, en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Nº 116 — Hora: 11,15. — Llámase a licitación pública para la adquisición de edificios para vivienda tipo monoblock, destinados al alojamiento de familiares de Jefes y Oficiales del Ejército, que deberán estar ubicados en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Depósito de garantía de licitación, 1 o|o sobre el monto de la oferta. Precio de la documentación técnica Nº 6.273, $ 20,00 moneda nacional.

Nota Esta adquisición será atendida con recursos obtenidos de la venta de los inmuebles del Estado Nacional Argentino asignados a la Secretaría de Guerra y que no tienen en la actualidad destino militar, conforme a las disposiciones de la ley Nº 14.135 de Viviendas para el personal militar y civil del Ejército.

Horario de Ventas: de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. — Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, hasta el día 10 de abril de 1961, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, marzo de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.22|3-Nº L.3.210-v.4|4|61

Licitación Pública Nº 115 para el día 18 de abril de 1961.

Ciudad de Bahía Blanca (Pcia. Buenos Aires).

Nº 115, hora 11: Llámase a licitación pública para la adquisición de edificios para viviendas con destino a alojamiento de familias de Jefes y Oficiales del Ejército, los que deberán estar ubicados en la Ciudad de Bahía Blanca (Pcia Buenos Aires). Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta. Precio de la documentación técnica Nº 6.275. $ 20 m|n.

Nota: Esta adquisición será atentida con recursos obtenidos de la venta de los inmuebles dé Estado Nacional Argentino asignados a la Secretaria de Guerra y que no tienen en la actualidad destino militar, conforme a las disposiciones de la Ley 14.135 de Viviendas para el personal militar y civil del Ejército.

Horacio de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando úmero, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Ciudad de Bahía Blanca (Pcia. de Buenos Aires) hasta el día 10 de abril de 1961, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos o informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Airea marzo de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.22|3-Nº L-3.211-v.4|4|61

Licitación Pública Nº 105, para el día 7 de abril de 1961.

Ciudad de Santiago del Estero

Nº 105. Hora 10.30. Trabajos de demolición de los edificios e instalaciones que ocupaba el Distrito Militar Nº 61 y retiro de los materiales provenientes de la misma, los que quedarán de propiedad del adjudicatario. Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la propuesta, de acuerdo al artículo 3º del pliego de condiciones especiales Nº 6271, cuyo precio es de pesos 30.— m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la provincia de Santiago del Estero, hasta el 3 de abril de 1961, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, marzo de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.14|3-Nº L-3.029-v.24|3|61

GERENCIA GENERAL DE VENTAS
Avda. Cabildo 65, Capital Federal
Licitación Pública de Ventas Nº 6.008|61

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 6.008|61 para el día 14 de abril de 1961, a las 10,00 horas, para la venta de 1.000 toneladas de chatarra de fundición gris, a usuarios directos.

Los interesados pueden concurrir a retirar los pliegos de condiciones en la Dirección General de Fabricaciones Militares Gerencia General de Ventas, planta baja, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, o en el Establecimiento Altos Hornos Zapla, Gral. Manuel N. Savio, Jujuy, de 7,30 a 12,30 horas.

El Director General.

e.20|3-Nº L-3.136-v.1º|4|61

Licitación Pública Nº 98 para el día 18 de abril de 1961
(CIUDAD DE BUENOS AIRES)

Nº 98. — Hora: 10.30. — Prestación de mano de obra, equipos y herramientas para completar la colocación de cañerías y cajas para las instalaciones especiales, de alumbrado y **fuerza** motriz en la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el presupuesto oficial que es de $ 572.880.— m|n. Precio de la documentación técnica: $ 40.— moneda nacional.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad **a la** apertura del acto.

Buenos Aires, marzo de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10|3-Nº L-2 957-v.27|3|61

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
Licitaciones Públicas

18|IV|61, Nº 38|61, a las 10,30 horas, por amueblamiento funcional de esta Dirección General.

18|IV|61, Nº 39|61, a las 11,00 horas, por cable armado subterráneo.

18|IV|61, Nº 40|61, a las 11,15 horas, por tableros de distribución.

18|IV|61, Nº 41|61, a las 11,30 horas, por cable armado subterráneo, cable con aislación bajo plástico.

18|IV|61, Nº 42|61 a las 11,45 horas, por materiales eléctricos.

18|IV|61, Nº 43|61, a las 12,00 horas, por materiales eléctricos.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

El Director General.

e.20|3-Nº L-3.135-v.1º|4|61

Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos
"E.C.A."
Carlos Fiorito 950 - Avellaneda
T. E. 208 - 1969

Llámase a Licitación Pública Nº 5|61 para el día 18 de abril de 1961 a las 11 horas, para la provisión de 15.000 metros de lienzo crudo. Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Suministro y Compras), previo pago en Tesorería del importe de Cinco pesos moneda nacional — (m$n. 5.—), valor de la respectiva documentación.

e. 17|3 Nº L. 3.096 v.28|3|61

Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM" - "Villa María" (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 9|61 por la provisión de 10.000 cajones de madera de pino brasil o álamo.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 4 de abril de 1961, a las 10.30 horas en la Fábrica Militar de Pólvora y Explosivos, Villa María, Córdoba.

Por datos y Pliegos de Condiciones dirigirse a la citada Fábrica o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento (División Compras), Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.13|3-Nº L.3.012-v.23|3|61

Fábrica Militar de Aceros

Licitación Pública de Compra Nº 49|61

Fecha de apertura: 6 de abril de 1961 a las 10 horas. Por 500 cojinetes según planos.

e.13|3-Nº L-3.011-v.23|3|61

FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Av. Ovidio Lagos 5250 - T. E. 80.03
Rosario

Llámase a Licitación Pública número 333|61, con apertura para el 12|4|61 a las 12 horas, para la adquisición del siguiente material:

Provisión de Ropa de Trabajo

Por Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Sección Suministros, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares —División Compras— Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.15|3-Nº 3.055 v.25|3|61

GERENCIA GENERAL DE VENTAS
Av. Cabildo 65 — Capital Federal
Licitación Pública Nº 6.007|61

Llámase a Licitación Pública Nro 6.007|61 para el día 30 de mayo de 1961, a las 10.00 horas, a los efectos del arrendamiento convenio de carácter industrial u otra alternativa de explotación con participación de capital privado en la misma, de la actual Fábrica Militar de Derivados del Plomo (Ramos Mejía - Provincia de Buenos Aires - Calle Tacuarí 1021), en forma completa, es decir, con todas las instalaciones que constituyen el conjunto industrial.

Los interesados, previamente a cualquier gestión, pueden concurrir a retirar los Pliegos de Condiciones en la Dirección General de Fabricaciones Militares - Gerencia General de Ventas - Planta Baja - Av. Cabildo 65 - Buenos Aires, de 7.30 a 12,30 horas de lunes a sábado. — Los referidos Pliegos se entregarán al precio de m$n. 10.— el ejemplar. — El Director General.

e.13|3-Nº L. 3.018-v.23|3|61

FABRICA MILITAR DE ACEROS

Licitación Pública de Compra número 50|61.

Fecha de apertura: 12 de abril de 1961, a las 10 horas.

Por: 200 toneladas tierra medianamente refractaria.

e.15|3-Nº 3.054 v.25|3|61

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

Dirección Nacional de Construcción de Elevadores de Granos

Llámase a licitación pública Nº 217|61 hasta el día 27 de abril de 1961, a las 16 horas, para la provisión y montaje de la maquinaria, equipos e instalaciones especiales en los elevadores de campaña de Rivera y Guatrache (Pcias. de Buenos Aires y La Pampa, respectivamente), a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado" — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 8º, Buenos Aires. — Consultas: en el lugar indicado y Juzgados Nacionales de Bahía Blanca y Santa Rosa. — Pliego $ 500 00 m|n. — Presupuesto Oficial pesos 17.050.000,00 m|n. Importe de la garantía $ 170.500,00 m|n.

e 13|3-Nº L-3.008-v.29|3|61

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3.916 para la adquisición de pintura preparada y antióxida, según especificaciones, pesos 720.000. Presentación propuestas: 18 de abril, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.22|3-Nº L-3.213-v.4|4|61

Licitación pública de las obras de Ruta 34, tramo Fernández - La Banda, $ 4.808.934. Presentación propuestas: 14 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|3-Nº L-3.214-v.10|4|61

Licitación pública Nº 3.912, para la adquisición de repuestos para motoniveladora "Galión", mod. 503, motor Continental "Agricol", $ 1.000.000.

Presentación propuestas: 17 de abril, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.21|3-Nº L. 3.180-v.3|4|61

Licitación pública Nº 3.915, para la adquisición de cuchillas para motoniveladoras y niveladoras, $ 9.000.000

Presentación propuestas: 13 de abril, a las 13 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.21|3-Nº L. 3.181-v.3|4|61

Licitación Pública Nº 3.911 para la adquisición de motobombas para agua con motor a explosión, $ 2.500.000. — Presentación propuestas: 12 de abril, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.20|3-Nº L-3.144-v.1º|4|61

Licitación Pública para la ejecución de demolición del puente derrumbado sobre el río Rojas, tramo Rojas, Junín, Ruta 188
Presentación propuestas: 11 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.16|3-Nº L-3.079-v.4|4|61

Licitación Pública Nº 3.909 para la adquisición de máquinas para taller (bancos de prueba para bombas de inyección y cabezales adaptables a bancos de prueba). $ 1.200.000. — Presentación propuestas: 29 de marzo, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja Capital.
e 16|3-Nº L-2.878-v.27|3|61

Licitación Pública de las obras del puente sobre el río Rojas y accesos, tramo Rojas - Junín (Ruta 188): pesos 12 693 733.— Presentación propuestas: 6 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.9|3-Nº L.2.916 v.25|3|61

Licitación Pública de las obras de Ruta complementaria "f" tramo Río Tototal, Frontera y puentes, $ 61.919.256 30. Presentación propuestas: 4 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.9|3-Nº L.2.918 v.25|3|61

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública número 666-M, hasta el día 5 de abril de 1961, 16 horas. Provisión artículos de ferretería.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital.
Pliego: $ 20 m|n.
e.22|3-Nº L-3.212-v.24|3|61

Llámase a Licitación Pública Nº 665-M. hasta el día 4 de abril de 1961 — 17 horas. — Provisión artefacto fluorescente.
Consultas y propuesta: Dirección Nacional de Arquitectura — Dirección de Suministros — calle Carlos Calvo número 190 — Piso 1º — Capital.
Pliego: $ 10.00 m|n.
e.21|3-Nº L. 3.176 v.23|3|61

Llámase a Licitación Pública Nº 663-M. hasta el día 4 de abril de 1961. — 16 horas. — Provisión clavos y tornillos.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura — Dirección de Suministros — calle Carlos Calvo número 190, Piso 1º — Capital.
Pliego: $ 20,00 m|n.
e.21|3-Nº L. 3.177 v.23|3|61

Llámase a Licitación Pública número 316-O, hasta el día 24 de abril de 1961, a las 18 horas, para la provisión e instalación de un condensador atmosférico a lluvia y demás elementos, por "ajuste alzado", en el edificio de la Ciudad Universitaria (Pabellón Servicios Generales), sito en la Ciudad de Córdoba. — Presupuesto oficial: pesos 520.000 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros, DNA, Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital, así como también en Avda. Concepción Arenal Nº 98, Córdoba, hasta 8 días antes de la fecha de apertura. — Documentación: $ 40,00 m|n.
e.20|3-Nº L-3.141-v.7|4|61

Llámase a Licitación Pública número 314-O, hasta el día 14 de abril de 1961, a las 18 horas, para la limpieza, repaso, reajuste y funcionamiento de la central telefónica y provisión e instalación de batería de acumuladores y accesorios, por "ajuste alzado", en el edificio del Hogar Escuela en La Rioja. — Presupuesto oficial: $ 95.808.80 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros, D. N. A., (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo número 190, piso 1º, Capital, como así también en la División La Rioja, calle Domingo Faustino Sarmiento Nº 870, La Rioja, hasta 8 días hábiles antes de la fecha de apertura. — Documentación: $ 100 m|n.
e.20|3-Nº L-3.142-v.24|3|61

Llámase a Licitación Pública número 315-O, hasta el día 17 de abril de 1961, a las 18 horas, para la provisión e instalación frigorífica en el Instituto de Biología Celular y Cátedras de Histología y Embriología, por "ajuste alzado", en el edificio de la Ciudad Universitaria, sita en la Ciudad de Córdoba. —. Presupuesto oficial: $ 380.000 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros, DNA. (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital, como así también en la Ciudad Universitaria, Avda. Concepción Arenal Nº 98, Córdoba, hasta 8 días hábiles antes de la fecha de apertura. — Documentación: 40,00 m n
e.20|3-Nº L-3.143-v.19|4|61

Llámase a licitación pública Nº 312-O, hasta el día 13 de abril de 1961 a las 18 horas: para la provisión e instalación de aire acondicionado, por "ajuste alzado", en el edificio de la Junta Nacional de Carnes, sito en la calle San Martín Nº 447|59, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 5.151 000,00 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministro —DNA— (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital, hasta el día 13 de abril de 1961, a las 18 horas. — Documentación: $ 30.00 m|n.
e.13|3-Nº L-3.007-v.29|3|61

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitaciones Públicas
Expediente: 17.121|1960

Maderas. — 14|4|1961 a las 15. — Charcas 1840.
e.21|3-Nº L. 3.178 v.3|4|61

Expediente: 35.739|1960

Herrajes. — 14|4|1961 a las 15 y 15. — Charcas 1840.
e.21|3-Nº L. 3.179 v.23|3|61

Máquinas sumar y calcular. Expediente: 5.850|1951. 27|4|1961, a las 15. Charcas 1840.
e.15|3-Nº 3.056 v.25|3|61

Expediente 2/191|1960

Alambres y tejidos de alambre. — 12|4|1961, a las 15, Charcas 1840.
e.14|3-Nº L-3.033-v.24|3|61

Expediente: 21351|1960

Herramientas y elementos de trabajo para construcción y taller. — 12|4|1961, a las 15 y 15. — Charcas 1840.
e.14|3-Nº L-3.035-v.24|3|61

Expediente: 11802|1960

Hierros y aceros para construcción. — 13|4|1961, a las 15 y 15. — Charcas 1840.
e.14|3-Nº L-3.036-v.24|3|61

Lámparas eléctricas. — Expediente: 23.413|1960. — 11|4|1961 a las 15 y 15 horas. Charcas 1840.
e.13|3-Nº L-3.002-v.23|3|61

Uniformes y prendas de vestir. — Expediente: 6.576|1960. — 11|4|1961, a las 15.—. Charcas 1840
e.13|3-Nº L-3.006-v.23|3|61

Secretaría de Comunicaciones

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días hábiles, para contratar un inmueble destinado al funcionamiento de la oficina "Morse" (Delegación Regional 3ª, Mercedes).
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 29 de marzo de 1961, a las 11 horas, en la Delegación Regional precitada.
Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a esa Delegación o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, piso 6º, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 18 horas.
e.22|3-Nº L-3.215-v.24|3|61

LICITACION PUBLICA Nº 34|961

Llámase a licitación pública para adquirir "Bisagras, bulones, candados, etc.".
Las propuestas serán recibidas hasta el 28 de marzo de 1961, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.
Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 20 horas. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1961. — Dirección General de Administración.
e.21|3-Nº L.3.182-v.23|3|61

LICITACION PUBLICA Nº 35|961

Llámase a licitación pública para adquirir "Elementos para zorras eléctricas".
Las propuestas serán recibidas hasta el 28 de marzo de 1961, a las 16.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.
Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 20 horas. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1961. — Dirección General de Administración.
e.21|3-Nº L.3.183-v.23|3|61

LICITACION PUBLICA Nº 36|961

Llámase a licitación pública para adquirir "Secciones de Bobinas para Ascensores".
Las propuestas serán recibidas hasta el 28 de marzo de 1961, a las 17 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de licitaciones (D. G. A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.
Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 20 horas. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1961. — Dirección General de Administración.
e.21|3-Nº L.3.184-v.23|3|61

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de abril de 1961, a las 11 horas, en la Delegación Regional 18a. (Salta), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Salta y Molinos (D. R. 18a.), y los adicionales Angastaco-Molinos; La Poma-Molinos y La Poma-Cachi
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a las oficinas: Molinos. Delegación Regional 18a. (Salta), o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.
e.20|3-Nº L-3.146-v.1º|4|61

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 33|961

Llámase a licitación pública para adquirir "máquinas para talleres gráficos".
Las propuestas serán recibidas hasta el 10 de abril de 1961, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.
Por pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 20 horas.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1961. — Dirección General de Administración.
e.14|3-Nº L-3.038-v.24|3|61

Secretaría del Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL

Licitación Pública Nº 2|61: Transformación y reparación barcaza "902".
Apertura: 6|4|61, a las 10 horas.
Retiro de pliegos y lugar de apertura: Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º, Capital de 13 a 18 horas.
Valor del pliego: m$n. 50.— c|u.
e.22|3-Nº L-3.216-v.29|3|61

F. A. N. U.
FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION DE ULTRAMAR

Llama a Licitación Pública Nº 2|61 para la adquisición de los siguientes materiales:
1) Timón con sus dos pernos.
2) Un cedaste (opel.
Pliego de condiciones, planos e informes en División Licitaciones y Compras, Avda. Corrientes 389, 6º piso, Capital, de 9,30 a 16,30 horas.
Vencimiento: 17 de abril de 1961, a las 14.30 horas.
Valor del pliego: m$n. 300.
e.23|2-Nº L-3.217-v.4|4|61

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 794: Electrodos, 15 horas, del 17|4|61.
Licitación Pública Nº 801: Tubos de acero para caldera, 16 horas, del 17|4|61.
Retirar pliegos en oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.
Apertura y presentación de propuestas en oficina Nº 121, 1er. piso, Florida 783, Capital.
e.22|3-Nº L-3.218-v.4|4|61

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO (DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS)
Expte. M. 61170

Se llama a licitación pública para la provisión de: Esmaltes, barnices, etc.
Apertura: 28|3|61, 14 horas. (Precio del pliego: $ 10 moneda nacional). — Precio de las esp.: $ 5 m|nacional, cada una. — Precio del pliego de Cond. Generales: $ 5 m|nacional. — Informes: Oficina de muestras y venta de pliegos, B. Mitre 2973, Capital.
e.21|3-Nº L.3.185-v.25|3|61

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA

Licitación Pública Nº 993|61. Obras complementarias de albañilería al tanque Intze, cañerías distribución de agua, cercos y pisos de las viviendas Estación El Maitén.
Apertura 10|4|61, a las 14 horas.
Pliego $ 200.—, retirar de la Oficina Licitaciones, Guanahani 322, Buenos Aires, de 12.15 a 18,45 horas.
Presupuesto $ 1.201.970.
e.22|3-Nº L-3.219-v.27|3|61

Marzo 16 de 1961
Licitación Pública F:5992

Enganches centrales a rosca completos, para coches vagones y tenders.
La apertura de la Licitación Pública F.5992 que estaba programada para el día 21 de marzo de 1961, a las 11 horas, ha sido prorrogada para el día 27 de abril de 1961, a las 11 horas.
e.20|3-Nº L-3.158-v.24|3|61

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL
E. F. F. D. E. A.

Licitación Pública Nº 22|61, segundo llamado a licitación por la provisión de: indicadores de revoluciones. — Equipos de teléfonos autogeneradores. — Equipos de teléfonos con central C.I.F. Valencia, España. — Vencimiento: 25 de abril de 1961, a las 16 horas. — Prórroga de Licitaciones Internacionales C.I.F. Valencia y C.I.F. Cádiz (España): Nº 27|61, prorrogada para el 13|4|61, 16 horas. — Nº 29|61, prorrogada para el 5|4|61, 16 horas. — Número 33|61, prorrogada para el 10|4|61, 16 horas. — Nº 35|61, prorrogada para el 18|4|61, 16 horas. — Nº 36|61, prorrogada para el 11|5|61, 16 horas.
Informes y Pliegos: Of. de Compras Avda. Corrientes 389, 2º piso, de 12 a 16 horas. T. E.: 31-9086.
El Administrador General
e.20|3-Nº L-3.159-v.24|3|61

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

3 abril 1961 - 13 hs. — Paño gris azul OC: 58|61 Ax. 13. — 4 abril 1961 14 hs. — Confecciones de uniformes — OC. 58|61 Ax. 5. — 3 abril 1961 - 14 hs. — Carburo en piedras OC. 65|61. — 25 abril 1961 — 14 hs. — Máquinas rectificadoras — OC. 51|61 Ax. 1. — 31 abril 1961 - 14 hs. — Radiadores p aceite de LDE. OC. 85|60 Ax. 5. — 31 abril 1961 - 15 hs. — Aparatos Block Staff. — OC. 14|61. — Consulta y retiro de Pliegos. de 12 a 16 Hs. — Oficina de Licitaciones. — Avda. Maipú 4 Capital Federal. — La Administración
e 16|3-Nº L. 3.085 v.27|3|61

FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE

Apertura 31|3|61. 17 hs. Nº 1.349 — 1.000 Tn. cemento portland común. Consulta y venta de pliegos: En Buenos Aires, Departamento Almacenes, Av. Maipú 1302, of 424 de 14 a 17 hs. en Rosario, Dpto. Almacenes. Av. Alberdi y Las Heras, de 9 a 12 hs.
e. 15|3-Nº L.-3.061 v.25|3|61

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública número 12|61, con apertura en Suministros —Compras—, Rivadavia 578, 1er. piso oficina 104, Capital Federal, el día 14 de abril de 1961, a las 13 horas, para la adquisición de 25 equipos acondicionadores de aire. Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada de 11 a 19 horas.
e.15|3-Nº 3.059 v.25|3|61

Llámase a Licitación Pública Número 13|61, con apertura en Suministros-Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso oficina 104 de la Capital Federal, el día 14 de abril a las 16 horas para la adquisición de 570 cámaras, 438 cubiertas y 138 protectores de goma para cubiertas.
Retiro de pliegos en la dirección nombrada en el horario de 12 a 19 horas.
e. 15|3 - Nº 3.060 v.25|3|61

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

L. P. Nº 6243|61: Horquilla picardan. Aper.: 6|4|61, a las 13.30 horas. Pliegos: m$n. 10.— c|u. Consulta y retiro en Bme Mitre 3345, Capital.
e.20|3-Nº L-3.157-v.1º|4|61

Llamado a Licitación Pública Nº 6.202|61

Llámase a Licitación Pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Nº 11.392|60 y Resolución S. T. número 85|61, para la adjudicación de los permisos de prestación de servicios de transporte de personas en común en los recorridos de las líneas Nos. 103, 107, 111, 112, 113, 116, 120, 128 y 146, actualmente atendidos con vehículos tipo "ómnibus" por la Empresa del Estado Transportes de Buenos Aires, que operan desde las estaciones denominadas Alsina, Belgrano y San Martín con venta eventual de bienes muebles afectados a su explotación actual, arriendo de la estación Alsina y transferencia de la locación de las estaciones Belgrano y San Martín, en las opciones que seguidamente se indican, las que se otorgan a fin de facilitar esa adjudicación:

a) Adquisición total o parcial de los vehículos y accesorios sin arriendo y transferencia de locación, en su caso, de esas estaciones;
b) Adquisición total o parcial de los vehículos y accesorios sin arriendo y sin transferencia de la locación de esas estaciones;
c) Arriendo y transferencia de la locación en su caso, de esas estaciones, sin adquisición de los vehículos o accesorios;
d) Sin adquisición de los vehículos o accesorios y sin arriendo y sin transferencia de la locación de esas estaciones.

El Pliego de bases y Condiciones y sus Anexos podrá ser retirado en Transportes de Buenos Aires (Suministros), sito en Bartolomé Mitre 3345, Capital, mediante el pago de la cantidad de cinco mil pesos moneda nacional.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 2 de junio de 1961, a las 15 horas, ante el Escribano General de Gobierno, en la sede de la Empresa del Estado Transportes de Buenos Aires, sita en Bmé. Mitre 3342, Capital, y, podrán ser presentadas hasta la hora fijada para la iniciación de ese acto.

e.13|3-Nº L-2.995-v.23|3|61

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este Ferrocarril licitará en los días y horas indicados, la provisión de:

Apertura 4|4|61: Privada 2.442, 16 horas. Acero dulce perfil "U" Nº 26.

Apertura 5|4|61: Priv. 2.443-16.30 horas. Acero dulce perfil "U". Nº 24.

Apertura 7|4|61: Priv. 2.426, 15 horas. Lavado, planchado y zurcido de ropa de coches dormitorios y comedores.

Retirar pliegos, Departamento Suministros, Sección Licitaciones, Estación Federico Lacroze, 5º piso, Capital Federal, días hábiles de 8.30 a 11.30 hasta el 29|3|61 y de 12.30 a 15.30 a partir del 3|4|61.

e.22|3-Nº L-3.220-v.27|3|61

Este ferrocarril licitará en los días y horas indicados la provisión de:

Apertura 28|3|61: PUB. 742 — 9 hs. Ruedas de acero pizorras s|vltipos.

Apertura 29|3|61: PUB. 2.402 — 10 hs. Sacos tropicales, chaquetillas, pantalones, gorros. — PUB. 763 — 11 hs. Trajes grises, azules, pantalones de sarga negra.

Apertura 4|4|61: PRIV. 2 412 — 15 hs Prensa hidráulica reforzada 100|120 T.

Apertura 5|4|61: PRIV. 2.418 — 16 hs. Madera curupay en vigas.

Retirar Pliegos Dpto. Suministros — Sec. Licitaciones - Est. Fdco Lacroze, 5º Piso, Capital. Federal, dentro del siguiente horario: hasta el 31|3|61 de 8.30 a 12.30 hs. — Desde el 3|4|61 de 12.30 a 15.30 hs.

e.15|3 Nº L. 3.062 v.25|3|61

Llámase a Licitación Pública Nº 790: Acero: 16 horas del 10|4|1961.

Licitación Privada Nº 3521: Piezas de acero labradas, 16 horas del 29|3|61.

Retirar pliegos en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital. Apertura y presentación de propuestas en Oficina Nº 121, 1er. piso, Florida 783, Capital.

e.13|3-Nº L-3.000-v.23|3|61

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales

Llámase a Licitación Pública Nº 1|61, Expediente Nº 50.756|61, hasta el día 24 de marzo de 1961 a las 15 horas, para la adquisición de 2 (dos) gabinetes ficheros, sistema rotativo, en chapa de acero; para 100.000 fichas de 7 5 cm. x 14.7 cm. color verde al duco o al horno martelado.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares serán entregados en la División Compras y Suministros, Córdoba 1554, 2º piso.

Las ofertas serán presentadas en la misma división, antes de la hora fijada para la apertura. — El Presidente.

e. 21|3-Nº L.3.186-v.23|3|61

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS
Licitación Pública Nº 15|61

Para el día 20 de abril de 1961, a las 15 hs. — Objeto: Adquisición de papel obra 1ra.

Apertura y lectura de las propuestas el día 20 de abril de 1961, a las 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios - Junín 224 - Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esta Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e.13|3-Nº L. 3.019-v.23|3|61

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE MATERNIDAD E INFANCIA
Expediente Nº 7.959|61

Llámase a Licitación Pública Nº 102|61 para el día 14 del mes de Abril de 1961, a las 15.00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia, para la adquisición de elementos platender el plan Materno Infantil y durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas Paseo Colón 329 8º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: La adquisición de: Soportes de pié p|fco. de suero, carpas de oxígeno pllactantes, tubos de polietileno, sondas, penicilina, estreptomicina, Cloranfenicol, etc.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1961. — El Director General de Administración.

e.22|3 Nº L. 3.221 - v.4|4|61.

SANITORIO SOMMER
Expediente Nº 15.244|61.

Llámase a Licitación Pública Nº 103|61 para el día 29 del mes de marzo de 1961 a las 17.00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Sommer", y durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas Paseo Colón 329-8º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Adq. de artículos de almacen, fideos, harina, queso, huevos, especies, panceta, etc., etc.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1961. — El Director General de Administración.

e.22|3 Nº L. 3,222 v.24|3|61

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD
Expediente Nº 1.649|61

Llámase a Licitación pública Nº 100|61 para el día 29 del mes de marzo de 1961, a las 15.00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de la Salud y durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas Paseo Colón 329 8º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Contratar servicio de mantenimiento equipo telefónico, equipo "Busca-personas" y reparación aparatos telefónicos.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1961. — El Director General de Administración.

e.22|3 Nº L. 3.223 v. 24|3|61

Expediente Nº 9.178|61

Llámase a Licitación Pública Nº 104|61 para el día 28 del mes de marzo de 1961 a las 15.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción y durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 3º piso Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: la contratación de un reajuste general de una máquina Mann automática. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1961. — El Director Gral. de Administración.

e. 21|3-Nº L. 3. 187-v. 23|3|61

Expediente Nº 8.219|61

Llámase a Licitación Pública Nº 101|61 para el día 28 del mes de marzo de 1961, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General de Mantenimiento Técnico (Para: Hospital de Niños, Pabellón para Médicos Residentes), y durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: contratar la provisión e instalación de un tanque intermediario, montaje de una caldera automática, instalación de cañería para gas natural, para caldera y cocina y cambio de medidor de gas. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1961. — El Director Gral. de Administración.

e. 21|3-Nº L. 3. 188-v. 23|3|61

Expediente Nº 46.599|60

Llámase a Licitación Pública número 99|61, para el día 12 del mes de abril de 1961, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de Lanús, y durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: artículos de ferretería, cañerías y accesorios, repuestos para tensiómetros, empaquetaduras y juntas, material sanitario, vidrios material de albañilería, accesorios para calandras, pinturas y artículos de electricidad.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1961. — El Director Gral. de Administración.

e. 20|3-Nº L-3.148-v. 1º|4|61

Expediente Nº 102.789|60

Llámase a licitación pública Nº 97|61, para el día 7 del mes de abril de 1961, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Lucha Antituberculosa para el Laboratorio B. C. G., en San Salvador de Jujuy y durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: frascos tapones, tapas y máquinas precintadora para envasar la vacuna B. C. G. liofilizada. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1961.

El Director Gral. de Administración

e.15|3 Nº - L. 3.063 v. 25|3|61.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES
Licitación Pública Nro. 35|61
Expediente 7.893|60

Apertura el 4 de abril de 1961, a las 12, en Vieytes 451, Capital.

Adquisición de lámparas eléctricas, cintas para máquina de escribir, cepillos, escobas, escobillones, jabones, trapos de piso y trapos rejillas.

Pliego e informes, en Vieytes 451, de 7 a 14, y en Vieytes 471, de 12.30 a 19.30.

e.13|3-Nº L. 3.014-v.23|3|61

SANATORIO MARITIMO Y ANEXO SOLARIUM
Expediente Nº 01943|61

Llámase a Licitación Pública Nº 2|61 para el día 5 del mes de abril de 1961, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio Marítimo y Anexo Solarium, y durante el año 1961, por el lapso de un trimestre.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Sanatorio Marítimo y Anexo Solarium, calle Ituzaingó 3520, de la ciudad de Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia o a la Direc. de Adq. Ventas, Contratos y Patrimonial (Dto. Contrataciones), Paseo Colón 320 Cap. Federal.

Las necesidades se refieren a: Carne vacuna, Pan francés tipo "felipe", verduras, frutas, hielo, pescado y artículos alimenticios en general.

Mar del Plata, marzo 13 de 1961. — El Director del Sanatorio Marítimo y Anexo Solarium.

e.13|3-Nº L. 3.017-v.23|3|61

PROVINCIAS

FORMOSA
LICITACION PUBLICA Nº 2

Llámase a Licitación Pública Nº 2|61, a efectos de contratar la adquisición de 1.200 (mil doscientos) medidores trifásicos y monofásicos, con destino a la ampliación de Usinas de la Ciudad de Formosa.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Economía, Departamento de Licitaciones y Compras, Casa de Gobierno, Provincia de Formosa, el día 4 de abril de 1961 a las nueve (9) horas, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. Presupuesto m$n. 2.940.000.

e. 21|3-Nº L. 3. 173-v. 29|3|61

PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Llámase a Licitación Pública Nro. 14|60-61, Expediente 2.530—O—61, para el día 7 de abril de 1961, a las 17 horas con el objeto de contratar la construcción —materiales y mano de obra— de 12 viviendas económicas para personal del Gobierno Provincial en Rawson. — El presupuesto oficial asciende a la suma de seis millones ochocientos cincuenta y siete mil cuatrocientos diez pesos con noventa y dos centavos moneda nacional ($ 6.857.410.92 m|n.). — El acto de apertura se llevará a cabo en la Dirección General de Obras y Servicios Públicos, Moreno 555 - Rawson, Chubut, en presencia del titular de la misma, autoridades correspondientes y demás interesados que deseen concurrir al acto. El precio de la presente documentación es de $ 400.00 que deberá ser abonado een cheque o giro sobre Banco Provincia del Chubut —Rawson—, o en su defecto en giro postal a nombre del Contador General de la Provincia del Chubut, y podrá ser solicitada por carta o personalmente en la Dirección General de Obras y Servicios Públicos (Rawson - Chubut), en su Delegación en Comodoro Rivadavia (Hotel de Turismo —Casilla de Correo Nº 9—), y en Buenos Aires (La Casa del Chubut - Defensa 784, piso 1º).

Ingº. Oscar C. Vives, Ministro de Asuntos Sociales y Obras y Servicios Públicos.

e.16|3-Nº L. 3.086-v.27|3|61

(Segundo llamado)

Llámase a Licitación Pública número 15|61, Expte. Nº 7.270|60, para el día 14 de abril de 1961, a las 17 horas, con el objeto de contratar la construcción (materiales y mano de obra) de 150 viviendas económicas en la ciudad de Comodoro Rivadavia. — El Presupuesto Oficial de las obras asciende a la suma de veinticinco millones seiscientos veintidós mil novecientos ocho pesos moneda nacional (m$n. 25.622.908). — El acto de apertura se llevará a cabo en la Dirección General de Obras y Servicios Públicos, Moreno 555, Rawson, Chubut, en presencia de su titular, Escribano General de Gobierno autoridades correspondientes y demás interesados que deseen concurrir al acto. — Los interesados podrán solicitar la documentación por carta o personalmente en la Dirección mencionada, su Delegación Casilla de Correo Nº 9, Hotel de Turismo, Comodoro Rivadavia, o personalmente en la Casa del Chubut, Defensa 784, 1º piso, Buenos Aires.

El precio de la documentación es de m$n. 600, que deberá ser abonado en cheque o giro sobre Banco de la Provincia del Chubut, Rawson, o en su defecto giro postal a nombre del señor Contador General de la Provincia del Chubut.

Ingeniero Oscar C. Vives, Ministro de Asuntos Sociales y Obras y Servicios Públicos.

e. 16|3-Nº L-3.080-v. 27|3|61

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 3|61, para el día 7 de abril de 1961, a las 16 horas, con el obeto de contratar, por ajuste alzado, la construcción, materiales y mano de obra, de una red cloacal y conexión de casas a la misma, en el barrio de casas de Funcionarios de Gobernación, en Ushuaia. Presupuesto oficial doscientos cuarenta y cinco mil novecientos ochenta pesos moneda nacional (m$n. 245.980). Pliego, consultas y presentación propuestas, Casa de Gobierno, Ushuaia, hasta el día 7 de abril de 1961 a las 16 horas. — La documentación podrá ser solicitada por carta expreso vía aérea o personalmente en la Contaduría General, previo pago de m$n. 300 o en giro a favor de la Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud.

e. 21|3-Nº L. 3. 189-v. 3|4|61

Llámase a Licitación Pública Nº 8|61 hasta el día 10 de abril de 1961 a las 17 horas, con el objeto de contratar el entubamiento del arroyo que surca la zona norte de la Quinta Nº 39. Presupuesto oficial ciento cincuenta y un mil pesos moneda nacional (m$n. 151.000), Pliegos, consultas y presentación propuestas, Casa de Gobierno Ushuaia. La documentación podrá ser solicitada por carta expreso vía aérea o personalmente en la Contaduría General de la Gobernación previo pago de m$n. 100 o en giro a favor de la Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud.

e. 21|3-Nº L. 3. 190-v. 3|4|61

Llámase a Licitación Pública Nº 5|61 17 horas para la adquisición de 5 (cinco) pick-up con capacidad para mil kilogramos y una pick-up de las mismas características y con doble tracción. — Presupuesto oficial dos millones cien mil pesos moneda nacional (m$nacional 2.100.000), pliego, consultas y presentación propuestas Casa de Gobierno, Ushuaia hasta el día 12 de abril de 1961 a las 17 horas. La documentación podrá ser solicitada por carta expreso vía aérea o personalmente a la Contaduría General de la Gobernación, previo pago de m$n. 50, o en giro a favor de la Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud.

e. 21|3-Nº L. 3. 191-v. 3|4|61

Llámase a Licitación pública Nº 4|61, para el día 11 de abril de 1961 a las 17 horas, con el objeto de contratar la adquisición de cinco (5) equipos electrógenos con destino a la sección Radiocomunicaciones de la Policía Territorial, Presupuesto oficial, Ciento veinticinco mil pesos moneda nacional. Pliego, consultas y presentación propuestas Casa de Gobierno, Ushuaia, hasta el día 11 de abril de 1961, a las 17 horas. La documentación podrá ser solicitada por carta expreso vía aérea o personalmente en la Contaduría General de la Gobernación, previo pago de $ 50 en giro a favor de la Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud.

e. 22|3 Nº L. 3.224 v. 4|4|61.

Llámase a Licitación Pública Nº 2|61, hasta el día 6 de abril de 1961, a las 16 horas, con objeto de contratar la construcción de las veredas para el Edificio de la casa de Gobierno - Ushuaia, por ajuste calzado. Presupuesto oficial Cuatrocientos cincuenta y siete mil cuarenta y cuatro pesos moneda nacional (m$n. 457.044.—).

Pliegos, consultas y presentación propuestas Casa de Gobierno — Ushuaia, hasta el veintisiete de marzo del corriente año a las 16 horas. Precio documentación m$n. 100.— La documentación podrá ser solicitada por carta expreso vía aerea o personalmente en la Contaduría General. Los giros para la adquisición de Pliegos deberán hacerse a favor de la Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud.

e.17|3 Nº L. 3.100 v.28|3|61.